

Pedro I y la propaganda antipetrista en la génesis y el éxito de la poesía cancioneril castellana*

Óscar Perea-Rodríguez
Lancaster University

Es bien conocido que la *Relación sumaria de la Historia verdadera del Rey Don Pedro* (PhiloBiblon BETA Texid 3377) es una de las obras de mayor complejidad analítica en toda la literatura hispánica de finales de la Edad Media y comienzo del Renacimiento. No sólo en lo que concierne a su laberíntico entramado ecdótico, del que se han ocupado investigadores como Diego Catalán (92-95), y, en un plano más modesto, todos los que formamos parte de PhiloBiblon, sino también en lo tocante a su labor de reivindicación de la figura del más denostado monarca de la Edad Media peninsular. No me referiré a esta obra historiográfica en prosa más que para destacar algo que fundamentará el objeto de análisis de este artículo: el binomio semántico presente en el título, es decir, ‘historia’ y ‘verdadera’.

A través de estas palabras la intención del autor de esta crónica –fuera quien fuese– queda explícitamente declarada: arrojar luz sobre las sombras de los eventos sucedidos durante el reinado de Pedro I. Tal determinación se percibe aun de forma más evidente si pensamos que en varias copias de este texto se especifica que “ay dos corónicas, una fingida y otra verdadera; la fingida fue por se desculpar de la muerte que le fue dada”.¹ Es decir, se caracteriza a la crónica de Pero López de Ayala como ‘historia fingida’, escrita con el objetivo de edulcorar una realidad que podría haber sido bastante distinta a como la conocemos hoy. La existencia de una “historiografía petrista sojuzgada” durante el siglo XV (Conde López) y de cronistas más afines a Pedro I que a los Trastámara (González de Fauve-Las Heras-Forteza 2006) ha sido académicamente demostrada. Debido a ello, por más nebulosas que envuelvan a esta *Relación sumaria* hasta hacerla una especie de obra fantasma (Valdaliso Casanova 2010b; Marino 1993), si no fue a través de este texto lo sería a través de otros, pero no hemos de albergar dudas acerca de que Pedro I tuvo también sus defensores en la literatura castellana de la Edad Media.

No es preciso insistir demasiado en un detalle bien conocido por todo aquel que haya tenido que afrontar la investigación de los siglos bajomedievales: la enorme importancia que la propaganda ideológica favorable a la dinastía Trastámara desempeñó durante la guerra civil, acontecida entre los años 1366 y 1371 (Valdeón Baroque 1966, 96-100; Valdeón Baroque 1992; Valdaliso Casanova 2007). Además de conflicto bélico

* Este artículo se inscribe en el marco del proyecto de investigación *Memoria de un legítimo rey olvidado: Juan de Gante, Duque de Lancáster, intitulado Rey de Castilla y León (1369-1388)*, financiado por el Programa Hispanex (convocatoria 2015). Todos los datos producidos en esta investigación están disponibles en línea a través de la base de datos *PhiloBiblon – BETA (Bibliografía Española de Textos Antiguos)*, dirigida por Charles B. Faulhaber y cuyo acceso abierto se hace mediante la siguiente ruta fija: <http://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/beta_en.html> [2016-08-23]. Utilizo los identificadores de PhiloBiblon, tanto de obras (BETA Texid) como de fuentes primarias (BETA Manid), a lo largo de todo este trabajo.

¹ Sigo el manuscrito MSS/8841 de la Biblioteca Nacional de Madrid (BETA Manid 3138), f. 4v^a. Existe una reproducción del mismo en la Biblioteca Digital Hispánica, de libre acceso a través de esta ruta: <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000139639&page=1>> [2016-08-23].

fratricida, se trata de un episodio encajado en el contexto internacional de la comúnmente denominada Guerra de los Cien Años (Russell; Mitre Fernández 1990), es decir, en la pugna territorial y dinástica entre Francia e Inglaterra por la hegemonía de la Vieja Europa medieval. A los ingredientes bélicos hay que sumar los socio-económicos de unos reinos peninsulares atravesando con paso inseguro el cambio de modelo de producción feudal (Martín Cea; Canales Sánchez), lo que, en términos prácticos, se tradujo en el enfrentamiento a todos los niveles de dos planteamientos de gobierno radicalmente opuestos tanto en su concepción como en su desarrollo (Valdeón Baroque 2001, 15-19). Tanto se ha insistido en las diferencias absolutas entre los dos hermanos que su lucha ha sido no pocas veces definida como un duelo entre el monarca feudal y belicoso que aún creía poder actuar como *primus inter pares* con sus nobles, contra el sagaz gobernante moderno que sabe disponer de las rentas y del patrimonio de la Corona para jugar al gato y al ratón con la nobleza del reino (Madrazo Madrazo 48). Por este motivo, en ocasiones se ha señalado al enfrentamiento bélico fratricida entre petristas y trastamaristas como la primera guerra civil española, una idea que surgió en los años 40 del siglo XX (Viñas y Mey) y que ha sido convenientemente matizada (Estow xxviii-xxix; Valdeón Baroque 2002), pero no refutada en su totalidad, por lo que sigue siendo un planteamiento analítico muy atractivo.

Una vez comenzado el conflicto, la irradiación de discursos e imágenes apologeticas favorables a la dinastía del candidato bastardo se inició desde los primeros momentos del mismo, en tanto que los ideólogos trastamaristas lanzaron el interesado –y, por supuesto, falso– rumor de que un judío, llamado Pero Gil, era el padre de Pedro I (Amador de los Ríos; Perea Rodríguez 2009a, 29-36). Esta agresiva acción propagandística, que dio lugar al apelativo de ‘emperogilados’ que recibían los petristas de la época, no solo convirtió al monarca legítimo en ilegítimo, sino que Enrique de Trastámara fue transformado en el único candidato moralmente apto para ceñir en sus sienes la corona de Castilla (Valdeón Baroque 2001, 21-22). La batalla ideológica se libró también a través de la propagación de tales imágenes en documentos de la cancillería regia (Rábade Obradó), crónicas y textos narrativos (Mitre Fernández 1991), e incluso romances: todo valía para apoyar ideológicamente a los Trastámara. En el caso concreto de los romances, cuyo éxito en la difusión fomentó gran parte de la percepción que hoy tenemos del monarca vencido (Estow xxxv-xxxvi), Mirrer-Singer (37-81) ya demostró con solvencia, valiéndose de las entonces novedosas teorías sociolingüísticas sobre narrativa de William Labov y de Joshua Waletzky, cómo el uso de estructuras y de vocabulario por parte de los trovadores ya predisponían al público –oyente primero, lector después– contra Pedro I. Estos clichés pasaron de la literatura oral a la narrativa culta, en tanto las crónicas bajomedievales no tuvieron reparos en utilizar a la poesía popular como fuente de información (López Valero; Simonatti). A modo de resumen de esta idea,

Linguistic devices similarly evaluated the activities of the turbulent period, shaping the anti-Pedro *romances* into a harsh indictment of the dethroned king which later found its way into a royal chronicle, the *Crónica del rey don Pedro*, preserving for posterity the insidious locutions of the hostile propaganda (Mirrer-Singer 100).

Otro de los usos subjetivos de información sobre el último rey de la dinastía Borgoña castellana podemos hallarlo en el plano opuesto –mas siempre complementario– a la lírica popular: el de la lírica culta. Allí surgió la gran figura de Pero López de Ayala, el gran Canciller, cuyo talento le hace merecedor de ser la más destacada figura literaria en la constante justificación escrita del indudable y meterórico –mas ilegal y amoral– ascenso de los Trastámara al trono de Castilla (Martín Rodríguez). Como quiera que su línea fue seguida posteriormente por todos aquellos literatos que, como un siglo más tarde diría de forma socarrona el cronista cura de los Palacios, siempre escribían “a viva quien vence” (Bernáldez 27), López de Ayala fue el pionero en la creación de una apología pro-Trastámara que aupaba a la crueldad sanguinaria de Pedro I como pecado irredento que justificaba la irregularidad del ascenso al trono de su hermano Enrique. En el otro lado, sin embargo, quedó el vacío. La actitud de revisión del petrismo en los inicios del siglo XVI favoreció, en la centuria siguiente, la aparición de varios trabajos centrados en la figura del ‘justiciero’ Pedro I (Estow xxvi-xxvii), que se contraponía a la supuesta crueldad con que le habían motejado los cronistas del bando vencedor. La popularización de esta idea se hizo casi siempre a través del caudaloso romancero petrista (Entwistle; Pérez Gómez) y, en especial, a través del teatro del Siglo de Oro, donde grandes autores como Lope de Vega retrataron al monarca en sus obras (Exum), representándolo conforme a otros valores y tiempos que no eran, desde luego, los que el verdadero Pedro I vivió (Catalán Romero 110-22). En términos historiográficos, aunque presentación del rey conforme a la otra cara de la moneda se basaba en una tan lógica respuesta al estereotipo anterior como en una situación bastante verosímil, esta imagen de rey justiciero fue totalmente contaminada por la literatura posterior, especialmente la producida a partir del romanticismo en el siglo XIX (Sanmartín Bastida; Catalán Romero 123-65). Así, ha habido estudiosos que se han lanzado en busca de una hipotética razón médica o fisiológica que explicara la proverbial ira del rey (Moya), o incluso algunos que continuaban la tradición ventajista de dar por ciertas solo las noticias de uno de los bandos en la contienda (Villalon). Estos análisis han convivido con perceptibles avances sobre su figura acontecidos en el siglo XX (Estow; Díaz Martín 1995 y 2007; García Toraño; Barrios). Pese a todo, todavía no ha sido escrita la última palabra historiográfica sobre Pedro I, pues son muchas, y de gran tamaño, las lagunas que aún lo acechan.

El conflicto entre petristas y trastamaristas no fue el único en la Castilla medieval en el cual dos linajes regios se disputaron el trono (Perea Rodríguez 2009b, 584-86), pero sí el que más influiría en términos socio-culturales, de manera que sus rastros eran todavía evidentes siglo y medio más tarde de su finalización. Tal persistencia se debió, en primer lugar, al poder del uso de la lírica como recurso mnemotécnico, lo que hizo posible que tanto los monarcas de la dinastía Trastámara como los agentes a su servicio valoraran muy mucho el que la poesía pudiera popularizar un mensaje favorable a su causa con más rapidez que si se utilizaba otro canal de comunicación. De hecho, aunque se trate de un testimonio más tardío que la época que aquí se analiza, nadie mejor que el noble y ocasional trovador Gómez Manrique, tío del gran poeta Jorge de Manrique, para expresar esta idea, al justificar precisamente que escribía “en los metros de yuso contenidos porque se asientan mejor y duran más en la memoria que las prosas” (Manrique 214).

En segundo lugar, la influencia de esta interesada canalización de mensajes políticos se deja ver porque gracias a las “extraordinarias expectativas de popularización

y, por tanto, de utilización propagandística” (Nieto Soria 1988, 188) de la poesía se acabaría por delimitar un género propio, la poesía de cancionero, en cuyos versos la propaganda favorable a los Trastámara, comenzada en el XIV, extendería su omnímoda hegemonía durante la centuria siguiente. Los monarcas de la dinastía entronizada en Montiel prestaron extraordinaria atención a un espinoso tema: su absolutamente ilegal acceso a la Corona de Castilla. Este aspecto suele ser a veces minimizado por análisis historiográficos pasados y recientes, hasta hacer del emboscado regicidio de Montiel tan solo “cierta forma de déficit de legitimidad” (Nieto Soria 2009, 56), o incluso considerar el amoral cenit de la guerra civil más una ‘revolución’ (Suárez Fernández 13-26), tratando de maquillar con la carga positiva de este vocablo la negatividad de otros como, por ejemplo, ‘golpe de Estado’, pese a que lo hecho por los Trastámara se parezca mucho más a lo segundo que a lo primero.

En cualquier caso, todos y cada uno de los monarcas Trastámara fueron plenamente conscientes del gravísimo problema que les planteaba para la obediencia de sus súbditos cualquier llamada al pasado que les recordase el punto conflictivo de Montiel. Es totalmente visible en los discursos producidos antes y durante la conflagración (Valdaliso Casanova 2015, 129-31), y se verá más adelante en el siglo XIV, sobre todo cuando Juan I afrontase el difícil reto de las mucho más legales pretensiones a la Corona de Castilla efectuadas por el Duque de Lancáster entre los años 1386 y 1388 (Perea Rodríguez 2016, 34-38; Valdaliso Casanova 2015, 138-41). Pero, al margen de con las armas, en la batalla de la legitimidad ideológica las letras también se aprestaron a librar combate, puesto que el otro espinoso asunto al que los Trastámara prestaron absoluta atención fue al gran poder de convicción que los discursos poéticos tenían entre sus súbditos. Por este motivo, todos los monarcas de la dinastía bastarda de Alfonso XI fomentaron y estimularon la creación, la difusión y la representación, si fuese el caso, de versos, composiciones y poemas que pudieran ser de ayuda, primero, para sostener el armazón ideológico de su monarquía. Más tarde, en un segundo momento, si no solventadas, al menos sí solapadas las mayores y feroces críticas tras el abrupto fin de la guerra civil, continuaron auspiciando y sufragando la emisión de tales discursos líricos, esta vez para contribuir a su continuado y paciente empoderamiento político. Por estos motivos, como trataré de demostrar en este trabajo, junto a otros posibles aspectos literarios y culturales que en este momento no creo preciso analizar a fondo, el antipetrismo, del que me ocuparé en estas líneas, fue uno de los pilares fundamentales en la popularización de la poesía de cancionero castellana durante los siglos XIV y XV.

La ausencia de Pedro I en la definición del género

El gran estudioso de los cancioneros castellanos, Brian Dutton,² fechó hacia 1339 la entrada de nuevos y poderosos vientos en la lírica que se componía en tierras peninsulares. Algunos años antes de que las querellas dinásticas azotasen los reinos

² Como es preceptivo, utilizo el sistema ID de Dutton para localizar cancioneros y poemas mencionados en este trabajo, muchas veces citados mediante la base de datos *Cancionero Virtual* de la Universidad de Liverpool. Este proyecto, que dirige Dorothy S. Severin junto a Fiona Maguire y Manuel Moreno, se encuentra de libre acceso en Internet a través del siguiente enlace: <<http://cancionerovirtual.liv.ac.uk/>> [2016-08-25]. Las composiciones citadas se presentan siguiendo el método diseñado por Tato García y Perea Rodríguez 93-94.

ibéricos, la poesía castellana ya había comenzado un progresivo desapego de las modas galleguizantes y provenzales (Deyermond 2006). A raíz de los contactos pirenaicos y, sobre todo, a bordo de las naves de la Corona de Aragón, la *chanson* francesa, aderezada con suaves briznas del *dolce stil novo* italiano, había comenzado ya su desembarco en las tierras del centro de la península (Gentil 1, 8-11). No es casual que el poema escogido por Dutton para señalar el comienzo de la poesía de cancionero, conocido por su primer verso, *En un tiempo cogí flores* (Dutton 1990-91, 7: VII-VIII), se le atribuya al mismísimo rey Alfonso XI, que además lo compuso para dedicárselo a su amante, la bella Leonor de Guzmán, madre de los Trastámara (Beltrán 1985). A pesar ciertas reticencias en su denominación (Severin), debemos convenir que la poesía de cancionero triunfó por la fluidez con que ese determinado tipo de estrofa, la ‘canción’, se hizo un hueco mayoritario entre otras muchas hasta ser la hegemónica, como ya han demostrado con propiedad diversos estudios (Beltrán 1989; Whetnall; Gómez Bravo 2000). Además, toda esta producción lírica, aun muchas veces pensada para ser declamada y cantada con música (Moreno García del Pulgar), pasó a ser registrada en grandes libros, los cancioneros. Estos almacenes de las modas poéticas de la Baja Edad Media fueron primero manuscritos, como es lógico; mas, desde la irrupción de la imprenta en el último tercio del siglo XV, la venta de estas recopilaciones alcanzó en ocasiones un enorme éxito editorial, como se colige de la minuciosidad con que algunos contratos de la época describen los intereses crematísticos entre impresores, editores y mecenas del libro (Perea Rodríguez y Madrid Souto 76-78).

La poesía de cancionero, aun plena de elementos internos que la distinguen de las demás modas coetáneas en Europa (Beltrán 2002, 21-26), también cuenta con algunas características comunes a todas (Gálvez 8-12). Sin embargo, cuando se habla de ella, en general no se alcanza a comprender la enorme magnitud que tuvo en la época. Bien es cierto que, en su período de máximo apogeo, establecido por Dutton entre los años 1350 y 1520, todo el Viejo Continente asistió a un auge de la producción poética en lenguas romances (Dutton y Roncero, 14-16). Así, sin olvidar la presencia constante aunque minoritaria de la lírica latina (Wetherbee 96-97), el período se caracterizó por varios fenómenos culturales. En primer lugar, el progresivo declive de la lírica provenzal, algo en lo que sin duda influyó el ya comentado desarraigo castellano por todo lo que venía de Portugal (Alvar 287). En segundo lugar, la transformación de la esencia cortesana del *minnelied* alemán, con el retroceso de los *minnesänger* aristocráticos hasta los *meistersinger* de mayor amplitud social (Ortmann-Ragotzky 236-40; Heinen), fenómeno éste de igual forma visible en el extraordinario incremento de la cultura laica en Castilla durante la Baja Edad Media (Boase; Lawrance). Es también el brillante período de la Italia del Renacimiento, receptáculo stilnovista al que la magia del petrarquismo haría implosionar algunas décadas más tarde para convertir a la cultura transalpina en la primera potencia europea en producción de lírica (Picone 152-53). Y, por último, tampoco conviene olvidar que asistimos a la época dorada de la poesía social inglesa, de los *Canterbury Tales* de Geoffrey Chaucer y el *Piers Plowman* de William Langland a finales del siglo XIV, pasando por las obras de John Gower, de John Lydgate o de Thomas Hoccleve, hasta finalizar con la eclosión de todas ellas gracias a su difusión renacentista en las prensas de William Caxton (Boffrey-Edwards 21-32).

Sin entrar en el siempre complejo debate cualitativo que podría iniciarse con la comparación entre todas estas tradiciones poéticas, hay algo, sin embargo, que hace

destacar sobremanera a la poesía de cancionero castellana: estamos ante la más fecunda cosecha lírica de toda la Europa románica de los siglos XIV y XV. Con independencia de los datos inciertos sobre algunos cancioneros manuscritos perdidos (Dutton VII, 664; Deyermond 2003), y sin contar tampoco con los muchos poetas que todavía son de biografía desconocida,³ nos hallamos ante un corpus cuyas cifras duplican, y casi triplican, a las producidas coetáneamente por cualquier otra lengua románica. Dejando de lado algunas nuevas fuentes cancioneriles menores que han ido apareciendo de manera dispersa en los últimos años y que, por lo tanto, no figuran en la catalogación de Dutton (Perea Rodríguez en prensa a), el corpus censado por el maestro británico está formado por doscientos dieciséis cancioneros manuscritos y doscientos treinta y un impresos, aunque entre estos últimos hay algunos de los que no se ha conservado copia que haya llegado a nuestros días. En ellos se contiene la obra poética de alrededor de un millar de poetas conocidos (Gerli 11), esparcida entre los más de siete mil trescientos poemas que conforman el registro de Dutton. Esta ingente cantidad de poesía conforma, pues, un fenómeno social y cultural insólito ocurrido en tierras hispánicas durante los siglos bajomedievales, tal como acertadamente lo expresa Gómez Bravo:

The multiplication of people who wrote poetry on a wide array of occasions, even if it was just a few texts, from political to everyday topics, along with the rapid dissemination of paper, made poetry a widespread social phenomenon that went beyond a court elite (33).

Si la poesía suele ser, en líneas generales, un fenómeno literario cultivado por una minoría de autores, ¿qué explicación puede haber detrás de tan colosal proliferación de versos? Aunque la casuística de la historia de la cultura medieval es siempre compleja, no creo de ninguna manera casual el hecho de que el período de máximo esplendor de la poesía de cancionero coincida casi en su totalidad con el gobierno en los reinos de la península ibérica, primero en Castilla y más tarde en Aragón, de la dinastía bastarda de Alfonso XI. Por este motivo, la poesía de cancionero es, en este sentido, la lírica de los Trastámara: porque desde su nacimiento estableció un corte temático clarísimo, basado en que prácticamente cualquier asunto a tratar era bienvenido si con ello se silenciaba un pasado que pudiera ser favorable a Pedro I, incluso cuando de forma objetiva ni lo fue ni lo pudiera haber sido.

La primera muestra de que la nueva lírica se aleja cultural y políticamente del monarca vencido en Montiel es que tan solo un poema ha llegado a nuestros días que esté dedicado al que fue un poderoso soberano, al menos durante los primeros años de su reinado. Y, desde luego, no participa ni de los metros ni de los temas típicos de la poesía cancioneril. Me refiero a los *Proverbios morales* (PhiloBiblon BETA Texid 1434) de Šem Țob ben Ishaq ibn ArduȚiel, más conocido en la literatura hispánica con su nombre castellanizado, Sem Tob de Carrión. En el análisis de su figura todavía hoy resuena aquella batalla encarnizada que libraron Claudio Sánchez-Albornoz y Américo Castro, los archienemigos de la academia medieval hispánica durante la primera mitad del siglo

³ Sin olvidar que el fenómeno del anonimato está también muy presente en los poetas de cancionero (Beltrán 2004), todos los nombres de poetas conocidos están censados en el tomo 7 de Dutton (1990-91). Para más información sobre cómo aproximarse a los problemas de autoría en la poesía cancioneril, véase Perea Rodríguez 2007a, 13-14.

XX. Si el primero, aun reconociendo cierto mérito a los *Proverbios*, despreció la inclusión de su autor en el canon de la poesía hispánica del siglo XIV (Sánchez-Albornoz 1: 478), el segundo contrató arguyendo que la obra de Šem Țob “no se escribió para esmaltar curiosamente la historia literaria del siglo XIV” (Castro 561), sino que se trataba de un hito de especial importancia en la misma. Al margen de los casi siempre tan habituales como envenenados dardos académicos en la batalla por el canon literario (Beltrán 2007, 75), no podemos dedicar demasiado tiempo a analizar la rica mezcla entre tradición rabínica y elementos tradicionales hispánicos que conforman la obra cumbre del sabio judío palentino (Sem Tob de Carrión 1974, 22-38; Díaz-Mas y Mota), sino apenas realizar un somero análisis de su componente político, con la ayuda de otros trabajos en la abigarrada bibliografía dedicada a glosar obra y autor (Zemke).

Se suele aceptar la sospecha de González Llubera (Sem Tob de Carrión 1947, 5), acerca de que la redacción de los *Proverbios morales* tuvo lugar no mucho antes del fatídico año de 1360, en el que la buena relación entre la minoría hebrea castellana y su rey se quebró por un siniestro motivo: la singular iracundia del monarca cayó con todo su peso sobre su almojarife judío, Samuel ha-Levi Abulafia (Kayserling 370-71). Acusado de una irregularidad que no cometió pero que sus enemigos hicieron recaer en él (Taggie 198-99), el tesorero fue encerrado en las Atarazanas de Sevilla hasta su injusta muerte acusado de traición (López de Ayala 1991a, 256-58). Si bien es legítimo pensar que los judíos asumieran con disgusto el triste destino de quien ya era famoso por financiar la construcción y el desarrollo de la toledana sinagoga del Tránsito (Goldman), no existe ninguna prueba material que apoye semejante cronología para la redacción de la obra. De hecho, en tiempos más recientes se ha especulado con que, al menos de forma parcial, los *Proverbios morales* debieron de haber sido compuestos hacia 1345 (Prilutsky).

Tales especulaciones, en realidad, solo sirven para apuntalar que los judíos –como más tarde pasará con los conversos– no se distinguieron por apoyar aleatoriamente a uno o a otro monarca según las circunstancias políticas de la época, sino que lo único que les interesaba era fomentar una monarquía fuerte y estable que los mantuviera al margen de problemas sociales (Perea Rodríguez 2007b, 170-72), como súbditos del rey que eran (Molina Molina-Lara Fernández 11-12). La angustia y la ansiedad de los judíos ante los acontecimientos del pasado la transmite de forma inmejorable Šem Țob, algo que –curiosamente– coinciden en señalar tanto los dos antagonistas de antaño (Sánchez Albornoz 1: 491; Castro 563) como críticos modernos (Wacks 19-20; Sem Tob de Carrión 1998b, 78). Como es obvio, hoy día, con la ventaja a posteriori de saber cómo fue el final de la contienda, la obra nos resulta difícil de entender si no la enmarcamos dentro de la realidad vital en que fue compuesta.

En este sentido, los versos de la dedicatoria de Šem Țob al monarca “fueron escritos no sólo con seriedad, sino con esperanza” (Díaz-Mas 32). Šem Țob parece sin duda hablar por todos los judíos que, en términos siempre relativos, vivían una situación de cierta estabilidad con Pedro I (Taggie 191-92). Por eso no hay duda de que veían al monarca como aquel poderoso regidor que se podría haber convertido en su garante y adalid de no haber mediado la discordia civil que cercenaría de raíz tales posibilidades (Sem Tob de Carrión 1998a, 27-28):

Señor, Rey noble, alto:	oí este sermón
que viene dezir Santo,	judío de Carrión;

comunalment trobado de sofía sacado,	de glosas moralmente, segunt qu'í va siguiente.	4
Quand el Rey don Alfonso comme quando el pulso	finó, fincó la gente fallesçe al doliente,	
que luego non cuidavan a ellos fincava,	qué tan grant mejoría ni omne lo entendía.	8
Quando la rosa seca el agua d'ella finca	e en el su tienpo sale, rosada, que más vale.	
Sí, vós fincastes d'él e fazer lo que él	para mucho turar cobdiçiaua librar.	12
Commo la debda mía, con la qual yo podría	qu'a vos muy poco monta, bevir sin toda onta,	
Señor, a merçé vosra que por muito que ...rosa	gradeçer non me trebo, non diría o que debo.	16

No es este el lugar indicado para glosar cómo la imagen del gobernante vigoroso deseado por los judíos es perfilada hábilmente por el rabí de Carrión, glosa además innecesaria porque tal elemento ya ha sido analizado convenientemente (Díaz-Mas 1993). Volvamos, pues, al razonamiento antes mencionado de Dutton acerca de los cambios en la lírica producidos después de la composición de Alfonso XI. Al margen de los versos gnómicos de Şem Tob, no encontramos ni un solo poema en el que se mencione a Pedro I en los ciento treinta años siguientes a su deposición y muerte, lo cual, como es lógico pensar, implica que durante el período de su auge máximo la poesía de cancionero,⁴ nacida justo al inicio del conflicto civil, inclinó por completo su cerviz temática ante la monarquía Trastámara para convertirse en canal preferente de la emisión de discursos e imágenes apoloéticas a favor de su causa política. Si en ocasiones me he atrevido a utilizar la expresión “la lírica de los Trastámara” como sinónimo de poesía de cancionero es precisamente porque el único elogio contemporáneo a Pedro I se encuentra nada menos que en la poesía escrita en lengua inglesa. Fue Chaucer, en su conocido *Monk's Tale*, quien, por boca del monje narrador de varias y recordadas tragedias de todas las épocas (Savage 361-62), ofreció al depuesto y finado monarca castellano la alabanza poética que los poetas de su tierra natal le negaban:

⁴ Obviando, claro está, que una de las fuentes primarias que contiene los *Proverbios morales* (PhiloBiblon BETA Manid 1229) es en realidad es un fragmento del perdido *Cancionero de Barrantes* (Dutton-Faulhaber). Como otra curiosidad más, hay que señalar que ese mismo códice, conservado en la Biblioteca de la Real Academia Española (Fondo Rodríguez-Moñino, RM-73), contiene un “Memorial de los grandes señores e cavalleros de estado qu'el Rey D. Pedro mandó matar” (PhiloBiblon BETA Texid 2244, f. 15r), aunque la relación está incompleta.

O noble, o worthy Petro, glorye of Spayne!
Whom Fortune heeld so hye in magestee,
Wel oghten men thy pitous deeth complaine.
Out of thy land thy brother made thee flee
And, after a seege by subtiltee,
Thou were bitraysed, and land unto his tente,
Where as he with his owene hand slow thee,
Succedyng in thy regne and in thy rente.
(Chaucer 489)

490

Tan solo hay una pequeña excepción a esta falta de referencias petristas en los cancioneros castellanos, pero, como veremos, es una mención muy oscurecida por elementos que cuestionan su validez como testimonio. Se trata de un conocido poema (ID 0128, PN1-308 ff. 108v-109r: “Amor cruel e brioso”), atribuido al legendario trovador Macías el Enamorado (Dutton VII, 481). Tenemos aquí a un poeta cuya finísima pluma ha recibido tantas alabanzas cuantas dudas alberga aún su confusa biografía (Zinato 8-11), trufada de componentes legendarios que hacen muy difícil deslindar persona de personaje (Bances Candamo y Oteiza 36-41; Tato García 2001, 12-14). Esta tarea se antoja todavía más difícil si, como de forma razonable se arguye en un reciente estudio, la presencia de un juglar gallego de nombre Macías se ha documentado no el siglo XIV, en el que habitualmente se enmarcaba al trovador, sino en el siglo XIII (Romaní Martínez-Otero Piñeyro Maseda). A pesar de lo apasionante del tema, debemos restringirnos aquí tan solo a señalar que la citada composición de Macías se vincula a Pedro I por la rúbrica que la precede en el *Cancionero de Baena*: “Esta cantiga fizo Maçias contra el Amor, empero algunos trobadores dizen que la fizo contra el Rey don Pedro” (*Cancionero de Juan Alfonso de Baena* 548). Aunque la información procedente de las rúbricas de los cancioneros suele ser habitualmente dada por veraz (Tato García 2008, 63-64), aquí existen dudas más que evidentes con respecto a la redacción de su texto, lo cual afecta a su credibilidad: al poner en boca de “algunos trobadores” su sentido político, la validez se difumina, teniendo además en cuenta que el poema se puede leer en otros cancioneros en los que no se menciona su contenido político referente a Pedro I (Tato García 2002, 552-54).

La ambigüedad amorosa y política con la que se puede interpretar este poema de Macías o, mejor dicho, la “plurisignificación” del mismo (Tato García 2002, 554), no es algo nuevo en la poesía de cancionero, pues tenemos varios ejemplos más en los que sucede algo similar. Tal vez el más representativo sea el del poco conocido trovador Gómez Pérez Patiño, que nos ha dejado un *dezir* (ID 0524, PN1-352 f. 130v: “Sobre negro no ay tintura”), cuya ambigüedad ha sido ya analizada (Blecua 77-78; Álvarez Ledo 831-35). El sentido político del mismo, totalmente visible en el *Cancionero de Baena* al estar en la órbita de las composiciones dedicadas a Leonor López de Córdoba, la privada de la Reina Catalina de Lancáster (Perea Rodríguez en prensa b), deja paso a una interpretación más en clave del amor cortés en los otros cancioneros que lo contienen, MH1 y SA7 (Morrás 369). Sospecho que lo mismo podría haber sucedido en el caso del poema de Macías relacionado con Pedro I: si alguna vez tuvo un sentido político, algo dudoso salvo su uso precisamente como propaganda antipetrista (Tato García 2002, 562), fue más tarde eliminado en beneficio del sentido amoroso, en

consonancia con las líneas de la propaganda trastamarista (*Cancionero de Juan Alfonso de Baena* 548, n. 308) y también más acorde con la poesía amorosa que iba a ser mayoritaria en las cortes literarias hispánicas del siglo XV (Beltrán 2001, 18).

A través de estos casos de composiciones albergadas en cancioneros castellanos vemos cómo la propagación de un discurso político de legitimación favorable a la monarquía Trastámara tiene elementos ciertamente comunes a otros reinos europeos (Alfonso-Kennedy-Escalona). Por este motivo, no podemos sorprendernos de que la propaganda ideológica favorable a la dinastía Trastámara presentase a Pedro I como un auténtico tirano desde los primeros momentos del conflicto (Casalduero 92-111), cuyo comportamiento amoral y la consiguiente ausencia de justicia en el reino serían factores que justificarían con suficiencia, a ojos de los sublevados, el a todas luces ilegal destronamiento del monarca legítimo (Valdeón 1992, 463), si bien en línea con el pensamiento teórico medieval sobre la tiranía (Nieto Soria 2005). En cambio, sí resulta cuando menos curioso que esta efervescente emisión propagandística fuera mimada por los sucesivos reyes de la dinastía Trastámara tras la finalización de la guerra civil, tratando sin duda de analizar con suma escrupulosidad el contenido ideológico de sus mensajes para que estos apuntalasen su en un tiempo forzada y más tarde forzosa legalidad política. Por este motivo, resulta lógico señalar que la apología de las virtudes regias con fines propagandísticos alcanzó en grado sumamente apreciable algunos poemas contenidos en la literatura cancioneril castellana de los siglos XIV y XV (Nieto Soria 1988, 188).

Oscureciendo a Pedro I en el *Cancionero de Baena*: Pero Ferruz y sus *dezires*

Conservado en el código parisino PN1 (Dutton-González Cuenca), el único que ha llegado a nuestros días de los varios que llegaron a existir (Faulhaber-Perea Rodríguez), el *Cancionero de Baena* es la primera antología de la lírica castellana medieval de la que tenemos constancia. Fue su recopilador Juan Alfonso de Baena, cordobés de biografía todavía bastante desconocida (Nieto Cumplido 1979 y 1982; Perea Rodríguez 2009a, 227-32), de más que probable origen converso y cuyo oficio era el de escribano de la corte de Castilla en tiempos de Juan II. Baena agavilló en sus folios la producción más selecta de los poetas cuyo marco temporal se encuadra en los cuatro primeros reinados de los Trastámara castellanos, esto es, desde 1369 hasta 1454. Su criterio no fue solo muy selectivo (Beltrán 2001, 21-22; Beltrán 2002, 21), sino que incluso de carácter historicista (Menéndez Pelayo 2: 169), en tanto que el recopilador cordobés prefirió orillar la entonces –es decir, hacia 1430– triunfante lírica cortesana de sesgo amoroso en beneficio de temas y gustos estéticos que, aun ya en cierta decadencia, él consideraba más aprovechables, sobre todo la poesía que se preocupaba por debatir temas políticos, filosóficos, teológicos o astrológicos (Beltrán 1989, 45).

Así, este “verdadero arsenal de datos y citas” (Gual Camarena 615) que es el *Cancionero de Baena* conforma una fuente historiográfica de primer orden, no tanto para el reinado de Pedro I pero sí para el de sus sucesores. De hecho, en ocasiones es fuente única para obtener testimonios que de otra forma no conoceríamos, como ya se demostró respecto a los años más oscuros de la biografía del Condestable de Castilla, Ruy López Dávalos (Perea Rodríguez 2003). No obstante, toda cautela es poca en el manejo de los cancioneros como fuentes historiográficas, puesto que, como es lógico pensar, a lo largo

de los poemas recopilados por Juan Alfonso de Baena se halla una ingente cantidad de discursos favorables a los Trastámara efectuados de manera absolutamente consciente por sus autores con el objetivo de fortalecer la autoridad regia. El uso de la poesía como canal de emisión de estas imágenes es factor bien conocido. De hecho, se puede considerar al canciller Ayala como el pionero en tales artificios líricos. Su *Rimado de Palacio*, cuya articulación cronológica es un auténtico laberinto (Orduna 274), presenta en la tirada 236 la esencial línea argumentativa que, desde el siglo XIV y hasta su extinción en el siglo XVI, guiaría el discurso fortalecedor del linaje Trastámara (Valdaliso Casanova 2010a):

Este nombre de rrey de buen rregir desçiende;
quien ha buena ventura así lo entiende;
el que bien a su pueblo gobierna e defiende,
este es rrey verdadero, tírese el otro dende.
(López de Ayala 1991b, 165)

Así fue cómo el tan gran canciller y literato como pueril panegirista definió para la posteridad la línea de justificación respecto a la llegada de Enrique II al trono. En sus versos, la sombra de Pedro I planea solo como ejemplo del tirano al que era lícito derrocar, de acuerdo a lo que, en términos legislativos, expresaban algunos tratados de este mismo período (Balogh 581). López de Ayala perfeccionaba más todavía su ya patentado diseño de la que, desde los inicios del conflicto civil, fue la principal directriz de la propaganda pro-Trastámara (Valdeón Baruque 1992, 462-63), a la que es posible seguir el rastro en diversas composiciones contenidas en cancioneros castellanos: borrar del mapa a Pedro I, o, mejor dicho, “empalmar los reinados” de Alfonso XI y de Enrique II, “de tal modo que la deposición de don Pedro, y su posterior asesinato, fuesen entendidos como consecuencias de los años de mal gobierno que deslegitimaron al monarca” (Valdaliso Casanova 2015, 142). El canciller Ayala se encargó, pues, de establecer esta línea clave de justificación propagandística en la poesía del siglo XIV, que sería más tarde seguida por los poetas cancioneriles castellanos en la siguiente centuria.

Por si fuera de poca importancia la labor de López de Ayala, es preciso destacar que el gran panegirista de los Trastámara está presente de forma directa e indirecta en la propaganda política del *Cancionero de Baena*. Directamente porque, de forma casual, no se sabe muy bien por qué motivo –tal vez un error–, en el folio 170v de PN1 se insertan las tiradas 1309-1314 y 1316 del *Rimado de Palacio* (Chiappini 11-12), lo que nos permite su inclusión en la nómina de poetas cuyas obras recolectó el escribano baenense (Perea Rodríguez 2009a, 90-92). Su presencia indirecta, por otro lado, tiene que ver con cómo su síntesis ideológica favorable a los Trastámara fue acogida por otros poetas de la época, en especial uno que analizaremos con detenimiento ahora: Pero Ferruz.

El viejo trovador de probable origen toledano tiene una tremenda muesca en su historial: es uno de los escasísimos poetas de cancionero elogiados por el irascible Menéndez Pelayo, que bastante mérito debió de ver en sus versos para calificarlo como “versificador muy atildado” (2, 181). Tal vez el calificativo se deba a que estamos ante uno de los más veteranos poetas de toda la compilación de Baena, tanto por las referencias indirectas que a él hacen otros trovadores más jóvenes, como Alfonso Álvarez de Villasandino (Perea Rodríguez 2009a, 76-77), como por sus peculiares –y hasta cierto punto pasadas de moda– costumbres líricas, sobre todo la de otorgar una señal a la dama

amada (Perea Rodríguez 2009b, 588-89). Su autoría de una cantiga “para los rabíes” (ID 1433, PN1-302 ff. 105v-106v: “Con tristeza e con enojos”) ha sido factor fundamental en la sospecha de su origen converso (Cantera Burgos 106), como también lo es su presencia en Toledo hacia 1380 con el oficio de arrendador de rentas del arzobispado de la Ciudad Imperial (Perea Rodríguez 2009b, 590). No obstante, este y otros detalles de su vida todavía están pendientes de confirmación documental, pues se trata de un poeta bastante desconocido.

De entre los versos que nos han llegado emanados de su pluma, es preciso llamar la atención, en primer lugar, sobre los que escribió a la muerte de Enrique II (ID 1435, PN1-304 ff. 106r-106v: “Don Enrique fue mi nombre”), acontecida en 1379 (López de Ayala 1991a, 506-07) y que habría de generar una serie de elegías funerales recogidas por Juan Alfonso de Baena en su cancionero (Perea Rodríguez 2009a, 142-45; García 2003, 56-60). Ferruz destaca por su valiente atrevimiento compositivo, al escoger como método el de la declamación elegíaca en primera persona mediante el cual primero se pone en la piel del finado monarca para resumir en verso su ajetreada vida, y, poco después, no duda en apuntar a las archifamosas ‘mercedes enriqueñas’ como sustento de toda la empresa del nuevo rey (Perea Rodríguez 2009a, 74-75):

Nunca yo çesé de guerras	
treinta años continuados,	10
conquerí gentes e tierras	
e gané nobles regnados;	
fiz’ ducados e condaos	
e muy altos señoríos	
e di a estraños e a míos	15
más que todos mis passados.	

(*Cancionero de Juan Alfonso de Baena 537*)

Tal vez para equilibrar semejante arrebato de sinceridad, dos estrofas más tarde el autor decide poner en boca de Enrique II la más habitualmente usada excusa para justificar su ilegal acceso al trono (Valdeón Baruque 2001, 29-32). Así, Ferruz maneja con soltura y presteza el recurso propagandístico ya mencionado antes y que procede del *Rimado de Palacio* de López de Ayala, para rematar la justificación con otro elemento esencial en la legitimación, como es la ayuda de la autoridad divinal en la consecución de tan alto objetivo político (Nieto Soria 1988, 198):

Sabed que con mis hermanos	25
siempre yo quisiere paz;	
andoviéronme tiranos	
buscándome mal assaz.	
Quísolo Dios, en quien yaz’	
el esfuerço e poderío,	30
ensalçar mi señorío	
e a ellos di mal solaz.	

(*Cancionero de Juan Alfonso de Baena 537*)

Una vez más Pedro I aparece ensombrecido, sin ser mencionado de forma directa, sino solo por una alusión al parentesco que le unía con el vencedor en Montiel, y además regada una vez más con la acusación de tiranía. Todos estos aspectos de propaganda ideológica se perciben aún mejor en otro *dezir* de Ferruz que, paradójicamente, está dedicado al canciller López de Ayala, en el cual el compositor establecido en Toledo se propone guiarnos por un recorrido cronológico entre guerreros y gobernantes históricos de la Castilla medieval (ID 1346, PN1-305, ff. 106v-108r: “Los que tanto profazades”). En la lista de reinados y monarcas nos encontramos con un silencio estruendoso a favor de la dinastía Trastámara justo al llegar a quien habría de ser sucesor de Alfonso XI en la silla regia:

Don Enrique, Rey de España,
que por esfuerço e seso
todo el mundo tovo en peso, 150
non fiziera tal fazaña
nin eran d’él aborridas
las tierras por ser muy fridas,
nin fuyé de la montaña.

Las Francias e Aragón, 155
e otras muchas partidas
non fueran d’él acorridas
si temiera tal razón,
nin tales onras cobrara
nin aun creo que reinara 160
en Castilla e León.

Ganó más estos reinados
e mató a su enemigo
e fizo más que vos digo
otros mill fechos granados, 165
e por ríos ver avenir
non dexó de los complir
nin por caminos elados.

(*Cancionero de Juan Alfonso de Baena* 543)

Como se puede apreciar con claridad meridiana, para Pero Ferruz no hubo más que un sucesor de Alfonso XI, y no fue el hijo legítimo sino el bastardo. Otra vez Pedro I aparece mencionado solo de forma indirecta mediante el uso del adjetivo ‘enemigo’ en el v. 163. Las líneas maestras diseñadas por López de Ayala se siguen aquí de forma paradigmática: se esfuma el reinado de Pedro I y a Alfonso XI le sucedió Enrique II. La imagen apologética favorable a la dinastía reinante enfatiza el fundamento básico de la propaganda pro-Trastámara posterior a la guerra civil: “El reinado de Pedro I simplemente se considera un paréntesis que se pretende olvidar” (Valdeón Baruque 1992, 463). Unos cuarenta años más tarde de su subida al trono castellano, la negación sistemática del reinado anterior era todavía mecanismo esencial para borrar de la

memoria de sus súbditos la ilegalidad cometida por Enrique II tras la guerra civil del siglo XIV.

Aún hay otra composición en el *Cancionero de Baena* que, sin relación directa con Pedro I, sí se centra en el supuesto paso a la legalidad de los Trastámara por haber transcurrido ya cuatro décadas desde que el monarca legítimo fuese derrocado: el *Proceso entre la Soberbia y la Mesura*, de Ruy Páez de Ribera (ID 0541, PN1-288 ff. 94v-96v: “En un deleitoso vergel españado”). Con su indudable interés poético (Puymaigre 1: 115-18) y político (Perea Rodríguez 2009b, 590-93), que un poeta se atreviese a preguntar si con esos “cuarenta años a mi pensamiento” ya había ocasión de que “contra derecho nos quiere tener” (vv. 138 y 141),⁵ es buena prueba de que todavía el problema de la ilegitimidad de los Trastámara existía de forma efectiva, no latente. Así se explica mejor no solo que el reinado de Juan II fuese uno de los más destacados de todo el medievo hispánico en boato y pompa ceremonial (Nieto Soria 2009, 52), sino que precisamente el nacimiento de este monarca, en el que se unían las dos ramas familiares separadas en Montiel y se ponía fin al reclamo legítimo del Duque de Lancaster (Valdeón Baroque 2001, 63-66; Perea Rodríguez 2016, 29-30), no solo finalizase con el conflicto de la legalidad de los Trastámara en tierras castellanas, sino que fuera ampliamente celebrado por poetas, trovadores y ministriles, como se colige de la amplia sección de alabanzas al feliz natalicio de 1405 que Juan Alfonso de Baena tuvo a bien almacenar en su recopilación poética (Perea Rodríguez 2009a, 192-95). Una nueva época, a priori con mejores perspectivas políticas, parecía llegar a la Corona de Castilla. Pero en lo que concierne a la poesía de cancionero como canal de emisión de imágenes y discursos apologeticos favorables a la dinastía reinante, pocos cambios se iban a dar.

La reivindicación de Pedro I en la bisagra del Quinientos: Pedro de Gracia Dei

Lejos de concitar una paz con el pasado en términos de difusión de propaganda ideológica, las alusiones a Pedro I siguieron brillando por su ausencia durante toda la centuria. Al margen de motivos ideológicos, en este caso hubo un componente estético que favoreció la marginación en la lírica cancioneril del soberano derrotado en Montiel: el abandono de la poesía histórica y política ante el triunfo casi absoluto de la poesía amorosa durante la primera mitad del siglo XV, o mejor dicho, “la progresiva subordinación de la lírica a los discreteos de la erótica cortesana” (Beltrán 1989, 45). Esto no significa que la maquinaria propagandística de los Trastámara flojease, sino todo lo contrario: continuó emitiendo imágenes y discursos favorables a sus reyes bajo cualquier circunstancia.

Ya hemos visto cómo el inicio del reinado de Juan II de Castilla estuvo presidido por la larga serie de *dezires* en loor de su nacimiento que recopiló Juan Alfonso de Baena en su cancionero. A pesar de que su azarosa época al frente de los asuntos castellanos estuvo repleta de dificultades, con etapas rayanas en la guerra civil, tan solo la inocente burla representada por las *Coplas de la Panadera* (ID 1945, SM2: “Panadera soldadera”), con todo el tradicional sarcasmo y la proverbial ironía humorística hispánica ante situaciones similares (Scholberg 240-42), puede ser considerada como muestra de poesía de cancionero contraria a los intereses de la monarquía, si bien incluida en las

⁵ *Cancionero de Juan Alfonso de Baena* 495.

tradicionales luchas de bandos de la política hispánica en la época (Di Camillo 168). Pero el paradigma que demuestra precisamente el vigor de la propaganda política trastamarista es el de Enrique IV de Castilla. Aunque más tarde su hermana Isabel la Católica se esforzara en hacer con su reinado lo mismo que sus antepasados consiguieron con el de Pedro I –borrarlo de la memoria colectiva–, tal labor de zapa y poda de testimonios favorables no pudo eliminar las pruebas de que, al menos durante el primer y bonancible decenio enriqueño, el heredero de Juan II gozó del favor poético de varios trovadores. Entre ellos, cabe destacar a los cuasi desconocidos Bachiller Pedro de León y Ferrando Filipo de Escobar (Perea Rodríguez 2005, 47-52), quienes compusieron encendidas alabanzas poéticas, cargadas de ideología política, para vigorizar el acceso al trono del más tarde denostado monarca que ha pasado a la historia con el apodo de impotente (Valdeón Baroque 2001, 191-95). Por este motivo, aunque hoy día sea más conocido por sufrir en primera persona los más encarnizados ataques de la poesía de cancionero, desde la alegoría pastoril de las *Coplas de Mingo Revulgo* (ID 2024, MN67: “Mingo Revulgo, Mingo”) a la procacidad obscena de las *Coplas del Provincial* (ID 4119, SM3: “El Provincial es llegado”), lo cierto es que incluso Enrique IV disfrutó del éxito de la maquinaria de la propaganda política a favor de la monarquía Trastámara. El sistema estaba tan bien engrasado que también su hermano, Alfonso de Trastámara, efímero rey de Castilla entre 1465 y 1468, disfrutó también de una corte de poetas que canalizó la producción de discursos cancioneriles como apologías favorables a su causa (Perea Rodríguez 2001). Ambos casos, el de Enrique IV y el del llamado Alfonso el Inocente, hacen más inaudito aún, si cabe, el mutismo de los cancioneros sobre Pedro I.

Por estas discordias civiles entre hermanos, Isabel de Castilla y Fernando de Aragón ejercieron una vigilancia a conciencia, personalmente o a través de sus agentes, sobre la literatura de su época (Perea Rodríguez 2015, 167). Son maniobras visibles desde el momento crucial de su triunfo sobre la nobleza, cristalizado en las Cortes de Toledo de 1480; pero, en lo referente a la historia cultural, se denota en especial desde que la Pragmática Sanción de 1502 les otorgara el control de las obras que se imprimían en sus dominios (Perea Rodríguez 2015, 168). A pesar de esto, el período de turbulencias políticas abierto en 1504 por la muerte de Isabel, vaivenes que continuaron en el breve reinado de Felipe I y de Juana I, así como en la “precaria estabilidad en la gobernación” de Fernando el Católico a partir de 1507 (Ladero Quesada 14). La ausencia de una gobernación fuerte y estable provocó un cierto vacío de poder en el control de la literatura impresa y aun manuscrita, lo cual se tradujo en un aumento de las obras críticas, burlescas y polémicas que se imprimieron y, por lo tanto, se leyeron durante aquellos años de cierta relajación en la incipiente censura libraria (Perea Rodríguez 2015, 169-70). En este contexto de producción literaria debemos insertar al poeta que, por orden cronológico, se postula para ser el primer defensor de Pedro I en la poesía de cancionero castellana. Y el dato no es baladí, puesto que nada nos hubiera hecho sospechar que quien iba a romper la línea política contraria al petrismo en los cancioneros castellanos es uno de los firmantes de los más encendidos panegíricos en alabanza de Isabel la Católica: Pedro de Gracia Dei.

Los datos de que disponemos para tejer su biografía son pocos y proceden en su mayoría de las referencias transmitidas por él mismo o por los copistas de su voluminosa obra escrita, la cual permanece aún inédita en su mayor parte para añadir más dificultad al conocimiento de su autor (Perea Rodríguez 2002, 28-29). De origen gallego y con

conexiones en la universidad de Salamanca (Jardin 1), se le considera nacido hacia 1460 (Antonio 2:199), mientras que la fecha de su muerte no está clara. En principio, se daba por cierta la de 1530, basándose en la descripción del supuesto funeral del poeta, acontecido en Zafra mientras servía al Conde de Feria, por parte de un genealogista del siglo XVI, Rodrigo Álvarez Ossorio (Gracia Dei 1882, VI-VIII). Sin embargo, otra genealogía aurisecular, el *Vergel de nobles* (BETA Texid 4479), suministra datos contradictorios al respecto en uno de los diversos códices en que esta obra se nos ha transmitido, el MSS/6175 de la BNE (BETA Manid 5484).⁶ En concreto, una anotación en el f. 205v que pudiera indicar que Gracia Dei murió antes de 1515.⁷

Su vida parece haber sido una continua carrera de obstáculos sociales, con las preceptivas subidas y bajadas en los oficios ocupados por los ‘hombres de letras’, aquellos incipientes ‘letrados’ en el puro sentido etimológico de la palabra (Maravall Casesnoves 37), en las diversas cortes regias en las que ejerció su labor intelectual. En principio, sabemos con seguridad que desempeñó el oficio de “Rey de armas de los Reyes don Fernando y doña Isabel”, tal como se presenta a sí mismo en el *Blasón general* (BETA Texid 1545),⁸ si bien la obra está dedicada a Juan II de Portugal. Se ha especulado con que entraría a formar parte de la corte isabelina aproximadamente hacia 1488-1490 (Infantes 45). No es seguro que sea nuestro autor el “Pedro de Gracia” que figura como oficial del príncipe Juan en 1493 en la contaduría de la corte isabelina, aunque haya quien opine que sí lo es (González de Fauve-Las Heras-Forteza 2006, 136). Sí es indiscutible que dos documentos de la cancillería regia, el primero de 1497 y el segundo de 1500, lo vinculan más al entorno de Fernando de Aragón que al de su alabada Reina Católica, pues es de aquel de quien recibe en ambas ocasiones dinero para comprarse ropas y un caballo (Ruiz i Calonge 251-52). A la muerte de Isabel la Católica parece haber estado en la órbita de la corte de Juana y Felipe, aunque también se le ha relacionado con los entornos cortesanos de Gonzalo Fernández de Córdoba, del Papa Julio II, del Cardenal Cisneros o de los Condes de Feria (Perea Rodríguez 2002, 28-29). A pesar de los esfuerzos efectuados por aclarar su biografía (Valvede Ogallar 267-78; González de Fauve-Las Heras-Forteza 2006, 130-42; Jardin) la incertidumbre sobre su biografía solo podrá acabar cuando sus obras completas sean editadas y estudiadas con esmero.⁹

Quizá por el afectadísimo componente de adulación que preside bastantes de sus versos (Carrasco Manchado 1998, 266-68), la obra de Gracia Dei ha sido juzgada de forma muy negativa por la crítica literaria, tanto la coetánea a sus tiempos como la académica actual (Andrés 1994, 223). Zurita llegó a escribir de sus genealogías que tenían “tan poca autoridad y es cosa de tanta burla que no merece que se le dé crédito

⁶ Obra digitalizada por la Biblioteca Digital Hispánica y de libre consulta en Internet a través de este enlace: <<http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000014042>> [2016-08-30].

⁷ “Este blasón y breve compendio es hecho por Antonio de Barahona, sobrino de Gracia Dei, intérprete de España, criado del Gran Capitán y muerto en su serbicio”. La redacción es confusa y no se sabe muy bien cuál de los falleció en servicio de Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán, en cuyo caso habría que retrotraer la fecha antes del fallecimiento de este último, 2 de diciembre de 1515.

⁸ Obra digitalizada por la Biblioteca Digital Hispánica y de libre consulta en Internet a través de este enlace: <<http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000078537>> [2016-08-30].

⁹ En especial, el ms. B2423 de la Biblioteca de la Hispanic Society de Nueva York, titulado *Obras del sabio varón Pedro Gracia Dei*, que es la fuente NH6 de Dutton (*El Cancionero*, III, p. 52; y VII, p. 271).

alguno” (Valdalisio Casanova 2010b, 118). Argote de Molina, por su parte, dijo de él que “escribió en redondillas de muchos linages, que aunque en algunas acertó, en las más se vio lo poco que sabía” (Argote de Molina 1: 8). Y las palabras de Floranes son todavía más duras:

Gracia Dei fue uno de esos malos copleros, que pululaban por aquel tiempo, y de que tanta abundancia ha habido después: parásitos hambrientos que se arriman a las mesas de los señores para comer a cuenta de gracias y chistes que les dicen en prosa o verso (Gracia Dei 1882, VI).

Solo una voz osó discordar ante tan severo juicio estético. Gonzalo Fernández de Oviedo, el famoso polígrafo madrileño, reivindicó una memoria más favorable a “el coronista Graçia Dei, que yo conosci muy bien, e era muy leído e de bivo ingenio” (Fernández de Oviedo 1: 428). Es bastante posible, como sospecha Infantes (46-47), que esta animadversión tenga orígenes clasistas o incluso religiosos, razón por la cual solo otro autor de oscuros orígenes, como Fernández de Oviedo, salga en defensa de Gracia Dei. Es lícito también preguntarse hasta qué punto tales críticas no esconden el difícil equilibrio que su autor pretendió alcanzar a la hora de establecer las directrices de sus alabanzas líricas. Por un lado, estamos sin duda ante el gran panegirista poético de Isabel I de Castilla, a la cual, en todos sus versos, eleva a la más alta cumbre como la gran culminación de la monarquía Trastámara (Perea Rodríguez 2007c, 1371). En este amplio haber de obras suyas dedicadas a la Reina Católica no ha de figurar, aunque se haya incluido a veces (Infantes 44-47), la *Criança y virtuosa dotrina* (BETA Texid 1546), cuya destinataria fue la hija homónima, Isabel de Castilla, futura princesa y reina de Portugal (Perea Rodríguez 2002, 29; Martínez Alcorlo 387-89), pero sí varias otras que no han merecido toda la atención que merecen. La primera obra la conforman las hoy perdidas *Exçellencias de la Reina doña Isabel de Castilla en coplas*, de cuya existencia sabemos por el *Regestrum* colombino (Deyermond 1977, n. 346). La segunda es la titulada *Las XV preguntas que fizo el Papa Julio II* (BETA Texid 4061), una alabanza en doce quintillas dobles, de cuya composición claramente se desprende que Isabel ya había muerto, por lo que Gracia Dei ensalza las cualidades religiosas, morales, humanas y virtuosas de la fallecida reina. Huelga decir que los componentes habituales de las apologías poética favorables a los Trastámara, en especial los matices mesiánicos, providencialistas y neogoticistas (Carrasco Manchado 1995, 523; Magaña 2016), son manejados a la perfección por Gracia Dei.

Sin embargo, este extraordinario defensor de los Trastámara también fue quien, al mismo tiempo, inició la recuperación de la memoria de Pedro I en los años que hacen de imaginaria bisagra entre el Cuatrocientos y el Quinientos. No olvidemos que a su pluma se atribuye una obra historiográfica, la *Relación de la vida del Rey D. Pedro y su descendencia que es linaje de los Castilla* (BETA Texid 1547), en la que no solo se demuestra su vinculación –afectiva, cuando menos– con la rama nobiliaria de los descendientes del monarca asesinado en Montiel, sino también la misma voluntad de recuperar esa voz del petrismo silenciada por la propaganda política trastamarista. Es precisamente un poema suyo de corte historiográfico, titulado *Descendencia de los Reyes de Castilla* (ID 6964, NH6-1 f. 7r: “Muy alta, muy poderosa”), el que nos ofrece un panorama antes nunca visto en la poesía de cancionero, pues Gracia Dei se permite

redactar la primera lista de gobernantes castellanos medievales en la que la presencia de Pedro I no es la de un fantasmagórico tirano aludido de forma indirecta:

A Alfonso vi sublimado y a Pedro con gran rigor, y a Enrique en su reinado; Don Jüan fue desdichado. Enrique, buen regidor;	5
Jüan, con los gobernados; dio Enrique a sus criados muy más que <i>con él quedó</i> ; ¹⁰ son Fernando e Isabel los dos bienaventurados. ¹¹	10

La secuencia de reyes castellanos del siglo XV es bien elocuente: Pedro I, aunque visto “con gran rigor”, no merece una crítica negativa, sino que su reinado aparece por primera vez justo por debajo del de su padre, Alfonso XI, y compartiendo espacio con Enrique II. De hecho, de otros monarcas de la dinastía Trastámara, como el “desdichado” Juan I o el que entregó todo el poder a sus “criados” –obviamente, Enrique IV–, se podría decir que salen peor parados en este poema.

Todavía hay una ocasión más en la que Gracia Dei se refiere a Pedro I y a Enrique II, concretamente en su *Genealogía y blasón de los Reyes de Castilla* (ID 6966, NH6-4 ff. 12r-34r: “Dos leones colorados”; BETA Texid 1823):

En vituperables modos, el rey don Pedro mayor, escoria de reyes godos, crudelísimo entre todos, pierde el ditado de honor. Consumidor de señores y de la sangre de Lara; fratricida en primores, por do le cercan dolores en Montiel a la clara.	790
Del cruel Pedro fraticida, Enrique segundo viene, cuya fama no escondida, la bastardía tendida, el reino por fuerça tiene. La vergüença no es hermosa:	800
	805

¹⁰ El texto original, “muy mas que quedo conel”, presenta una clara errata por alteración, subsanable con la restauración presentada a pesar de la resultante rima anómala.

¹¹ Edito según el MSS/3449 de la BNE (f. 3r^b), de libre acceso en Internet a través de la Biblioteca Digital Hispánica mediante la siguiente ruta fija:

<<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000119070&page=1>> [2016-08-30].

si no, dígalo Aviñón,
pues mostrar el rostro no osa
ni se tiene por graçiosa
corona de tal quiñón.¹²

Con cierta sorpresa, hay quienes han analizado estas coplas en clave de ataque a Pedro I por parte de Gracia Dei (González de Fauve-Las Heras-Forteza 2006, 141-42), tal vez porque el texto de los versos está editado de forma parcial y sesgada. De nuevo se incide en la acusación de asesinato a Enrique II por la muerte de su hermano –el *fratricida* del v. 800–, aparte de que expresa que obtuvo la corona *por fuerça* –v. 804– y lo responsabiliza de la mala resolución del cisma de la iglesia en la última parte de su estrofa. Es cierto que Gracia Dei no se arredra y también acusa a Pedro I de su proverbial furia, sobre todo ordenando la ejecución de la nobleza contraria a sus mandatos –mencionando expresamente al linaje de Lara–. Pero si se comparan ambas coplas, debemos concluir con que posiblemente se trate del más ponderado juicio efectuado hasta la fecha sobre los dos hermanos envueltos en la guerra civil, con el añadido de que además Gracia Dei se atreve a nombrar a Pedro I, cuando ya hemos visto cómo antes era imposible hacerlo. De todo esto se colige que el vacío de poder producido tras las sucesivas muertes de Isabel la Católica y Felipe el Hermoso produjo cierta relajación en las costumbres censoras, algo que fue propicio para la redacción y publicación de composiciones poéticas un poco más alejadas de la estricta línea de propaganda política obligatoria durante la cúspide de poder de los Trastámara. Gracia Dei, autor de las primeras reivindicaciones petristas en verso cancioneril, es buena prueba de ello.

Francisco de Castilla y la reivindicación petrista en clave áulica

Como ya se ha mencionado, el linaje de los Castilla tuvo mucho que ver en la recuperación de la memoria de su antecesor, el rey Pedro I, acontecida en los años iniciales del siglo XVI. Como es de general conocimiento, los Castilla descienden del matrimonio contraído por el monarca con Juana de Castro, hija del señor de Lemos y Sarriá, Pedro Fernández de Castro (López de Haro 1: 258-60). Ambos fueron padres del desdichado infante Juan de Castro, sobre cuya legítima paternidad siempre hubo más sombras que luces pero que acabó siendo encarcelado por los Trastámara como medida preventiva ante posibles reclamaciones dinásticas (García Toraño 470-71). Siguiendo la interesante estrategia de la espiritualidad como vía de ascenso social, diversos miembros de los Castilla engrosaron las filas de la jerarquía eclesiástica del reino a lo largo del siglo XV (González de Fauve-Las Heras-Forteza 2001). El resultado fue el de solidificar la siempre difícil posición de un linaje descendiente del bando perdedor, lo cual, mecanismos de ascenso social al margen, desde luego se fundamentó también en el silencio de sus miembros con respecto a lo sucedido a Pedro I, a pesar de algunos tímidos intentos de hacer referencia a su parentesco con él (González de Fauve-Las Heras-Forteza 2003-2004, 49)

Tal vez el prelado más importante del linaje sea Pedro de Castilla, hijo del citado infante Juan y, por lo tanto, nieto homónimo del monarca castellano. En su carrera

¹² *Ibíd.*, f. 8r^a.

eclesiástica fue obispo de Osma primero (Villarroel González 2001, 136-137) y más tarde de Palencia durante el reinado de su sobrino, Juan II, el cual, si bien consintió que se aupara muy arriba en el escalafón eclesiástico (González de Fauve-Las Heras-Forteza 2001, 42-43), al final acabó por defenestrarlo para purgar una de las muchas luchas de poder en la jerarquía católica de la época (Villarroel González 2007, 281-82). A su muerte, en 1461, dejó una copiosa descendencia: pues tuvo dos amantes conocidas: María Fernández Bernal –cuyos hijos fueron legitimados– y la dama inglesa Isabel Drochelin, del séquito de la reina Catalina de Lancáster. De la primera hay que destacar a su hijo Sancho, Señor de Herrera de Valdecañas y consejero de Enrique IV, más tarde compañero de armas de Fernando de Aragón, el cual lo nombró ayo del príncipe Juan (Perea Rodríguez 2007a, 29-30). De la segunda rama, su hijo Alfonso se casó con Juana de Zúñiga, hija del Conde de Nieva, y ambos son progenitores del autor que analizaremos aquí: Francisco de Castilla.

Nacido hacia 1480 y fallecido alrededor de 1558, se debió de criar a caballo entre Valladolid y Salamanca antes de ser gobernador de varias ciudades de Granada, entre ellas Baza y Guadix (Fortuño de Jesús 58-59), desempeño que le valió también un puesto de consejero del emperador Carlos en su primera y problemática llegada a España. No obstante, hay muchas lagunas en su perfil biográfico, las cuales, al igual que en el caso de Gracia Dei, también podrían solventarse en un futuro si pudiéramos disponer de una buena edición crítica de sus hasta ahora inéditas obras. De lo que no hemos de albergar duda alguna es de que en 1518 este descendiente de Pedro I se atrevió a reivindicarlo por primera vez en versos cancioneriles de arte mayor sin tapujos (Marino 1995, 29; Conde López 514), barnizando su defensa de un particular espejo de príncipes en la que retomaba el ideal goticista de la monarquía hispánica para expresar su continuidad con Carlos de Gante (García Hernán 130-31). Así, en su *Práctica de las virtudes de los buenos Reyes de España* (ID 5076, 18CF-5 f. 1r-16v: “Preclaro Cathólico Rey Soberano”; BETA Texid 3963), Francisco de Castilla dio voz cancioneril a la cabeza de un linaje silenciado por más de un siglo:¹³

El gran rey don Pedro, qu’el vulgo reprueba,	
por sel·le enemigo quien hizo su historia,	1410
fue digno de clara y famosa memoria,	
por bien qu’en justicia su mano fue seva.	
No siento ya cómo ninguno se atreva a	
dezir contra tantas vulgares mentiras	
d’aquellas jocosas cruexas e iras	1415
que su muy viciosa corónica prueva.	
No curo d’aquellas, mas yo me remito	
al buen Juan de Castro, perlado en Jaén,	
qu’escrive escondido, por zelo de bien,	
su crónica cierta como ombre perito.	1420
Por ella nos muestra la culpa y delito	
d’aquellos rebeles qu’el Rey justició,	

¹³ Edito siguiendo las copias impresas conservadas en Edimburgo, National Library of Scotland, signatura G.19.c.9(1); y en Madrid, BNE signatura R/8050(1), Véase también Fortuño de Jesús 59-60.

con cuyos parientes Enrique emprendió
quital·le la vida con tanto conflicto.

Pues sumo los reyes preclaros, no quiero 1425
caer en la culpa de malos jüezes,
que privan la fama de buenos a veces
juzgando por malo lo qu'es valedero.
Don Pedro en Castilla, por ser justiciero,
mató ciertos grandes a sí inobedientes: 1430
contrario al juizio vulgar de las gentes,
usó de la regla de justo y severo.

Por buen fundamento de benignidad
–justicia mediante– s'aprueba paciencia;
mas mire el buen rey que, do sobra clemencia, 1435
s'envicia defecto de severidad.
Presume el vasallo cobrar libertad
mediantes sus fuerças no siendo obidiente,
y assí los supremos darán justamente¹⁴
castigo de muerte por ley de verdad. 1440

Según la grandeza de su coraçón
y esfuerço en las armas y ardid en la guerra,
ganara del Rey de Granada la tierra
si no le estorvara su misma nación.
Y por que su fama no tenga razón 1445
sospecha diziendo que hago mi parte,
prosigo mostrando su gran estandarte
que va por las tierras del Rey de Aragón:

ganó Taraçona, y Ariza y El Muel,
y Calatayud, Cariñena y La Muela; 1450
ganó Guardamar, y con ella Oriuela,
también a Molviedro, Sogorve y Teruel.
De sus hijos presos en Soria y Curiel
deciende el linaje qu'es oy de Castilla,
después qu'en aquella fraterna renzilla 1455
fenece su vida por trato en Montiel.¹⁵

(Castilla 1518, ff. 14r^a-14r^b, vv. 1409-56)

Es evidente que la descripción del reinado de Pedro I no se parece en nada a las que habíamos visto antes en otros cancioneros castellanos. Aquí el sentido es bien distinto desde la estrofa inicial (vv. 1409-1416), en la que se acusa al Canciller Ayala de componer una crónica falsa e injuriosa contra el monarca, aduciendo a la justicia como

¹⁴ OR] *jnstamente*. Se corrige la más que evidente errata de imprenta.

¹⁵ OR] *fenece*. Se corrige la evidente errata de imprenta por repetición.

guía del monarca defenestrado en Montiel (v. 1411). Así, al igual que se veía en el binomio semántico citado al principio de este trabajo, Francisco de Castilla recomienda la lectura de esa misma obra, la *Verdadera historia del Rey don Pedro*, atribuyéndola aquí a Juan de Castro, obispo de Jaén, si bien tal paternidad ha sido discutida (González de Fauve-Las Heras-Forteza 2001, 254-55; 2006, 115-20). Más adelante, en el v. 1429, se insiste en la asociación entre “Pedro I” y “justiciero” con la cual los Castilla diseñarían la defensa de su antepasado, aludiendo a la rebelión de sus nobles y a todos los territorios que logró conquistar (vv. 1435-52). Finalmente, se refiere a los hijos prisioneros de los que el mismo Francisco descendía para dar a entender que la resistencia de un linaje a hablar libremente de la injusta defenestración sufrida por el rey legítimo en Montiel había llegado. Se trata de lo más evidente en todo el relato, puesto que a Francisco de Castilla no le tembló en absoluto la pluma a la hora de cruzar la línea roja de la propaganda trastamarista, caracterizando a Enrique II como culpable del homicidio fratricida, algo impensable de ser escrito en versos cancioneriles unos pocos años antes de que lo hiciera Gracia Dei:

Con lengua de Tulio, con verso de Ovidio,	1465
con prosa elegante de Quintiliano,	
si fuera possible, quisiera mi mano	
hazel·le escusable de su fraticidio:	
con sus valedores secaces yo lidio,	
qu'en crimen de lesa real magestad	1470
–pospuestas las honrras y fidelidad–	
cayeron culpados en tal homicidio.	
(Castilla 1518, f. 14r ^b , vv. 1465-72)	

A pesar de todo lo dicho hasta aquí, no es la de Francisco de Castilla una poesía vengativa ni rencorosa. Al fin y al cabo, como se ha visto en la evolución de su linaje, todos sus miembros eran ya, entre finales del siglo XV y principios del XVI, fieles colaboradores de la monarquía Trastámara. Por este motivo, la solución para no enemistarse ni con anterior ni con el futuro linaje gobernante de Castilla pasaba por elegir un nuevo chivo expiatorio de los males del Cuatrocientos castellano. Francisco de Castilla, continuando con la lista de monarcas en su obra poética, lo encuentra al sobrepasar a Juan II, pues camina sin solución de continuidad hacia los Reyes Católicos e ignora de forma consicente a Enrique IV, convirtiéndolo así en el gran damnificado del fin de la censura propagandística Trastámara y el surgimiento de la reivindicación poética de la memoria de Pedro I. La única mención al hijo y heredero de Juan II está dentro de la tercera copla dedicada a glosar brevemente el reinado de los Reyes Católicos y no puede destilar mayor desprecio al reinado enriqueño:

Assí don Fernando, con justos rigores,	
y nuestra gran Reina, con recta justicia,	1655
limpiaron sus reinos de gran inmundicia	
qu'estava esparzida por sus moradores.	
(Castilla 1518, f. 15v ^b , vv. 1654-57)	

Parece ya quedar totalmente probado que, durante los dos decenios iniciales del siglo XVI, el férreo control de los Trastámara sobre lo que se publicaba y se escribía en sus reinos había desaparecido, no del todo en lo tocante a asuntos espirituales y morales pero sí en lo relacionado con la defensa política de otras opciones que no fueran la del linaje que ceñía la corona (Perea Rodríguez 2015, 169-70). El paso del tiempo y el cambio de dinastía resquebrajó esa máxima diseñada por el Canciller Ayala sobre la negación del reinado de Pedro I, su oscurecimiento, su desaparición forzada, motivos todos ellos que hemos visto aplicar a los poetas del cancionero castellano referidos en este trabajo. A partir de la llegada de la casa de Habsburgo al trono castellano, y quizá desde algunos años antes, se concitaron los ingredientes culturales para que, desde el linaje Castilla y con la ayuda de algunos escritores afines –como Pedro de Gracia Dei–, se procediera a un cambio estratégico “para fundamentar su legitimidad y dar nuevo alcance a su poder” a través de “transitar el camino de la propaganda escrita” (González de Fauve-Las Heras-Forteza 2001, 252). En la *Relación verdadera*, al margen de la primera parte exculpatoria de Pedro I escrita por Gracia Dei, hay una evidente manipulación posterior de algún descendiente de Alonso de Castilla (González de Fauve-Las Heras-Forteza 2006, 139), lo que demuestra que estamos ante una obra colectiva, creada y diseñada por un equipo de colaboradores interesados en limpiar las falsedades creadas contra los petristas (Andrés 1994, 234).

Lo más curioso es que la antiguamente impensable alianza aurisecular –en términos culturales– de los dos linajes enfrentados en la guerra civil castellana, Trastámara y Borgoña, haya dejado el mismo damnificado: Enrique IV, convertido en receptáculo de todas las maldades de la Castilla bajomedieval. Ni siquiera el fin de la poesía cancioneril como estilo estético dominante en la lírica castellana del siglo XVI cambiaría esta perspectiva historiográfica. De esta forma, bien puede decirse que el auge de la poesía de cancionero, de la lírica de los Trastámara, se enmarca entre la muerte de Pedro I en 1369 y la resurrección de su memoria efectuada por sus descendientes, los miembros del linaje Castilla, en los albores de la coronación imperial de Carlos V en 1520, el mismo lapso cronológico en el que Brian Dutton enmarcó el apogeo del fenómeno literario más importante de la Edad Media hispánica.

Bibliografía

- Alfonso, Isabel; Kennedy, Hugh; y Escalona, Julio (eds.), *Building Legitimacy. Political Discourses and Forms of Legitimation in Medieval Societies*. Leiden: Brill, 2004.
- Alonso, Álvaro. *Poesía de cancionero*. Madrid: Cátedra, 1991.
- Alvar, Carlos. *La poesía trovadoresca en España y Portugal*. Barcelona: Planeta-Real Academia de Buenas Letras, 1977.
- Álvarez Ledo, Sandra. “Los decires de Gómez Pérez Patiño para Leonor López de Córdoba: algunos aspectos problemáticos.” *Bulletin of Hispanic Studies* 91.8 (2014): 831-42.
- Amador de los Ríos, José. “Cómo y por qué se llamó a don Pedro el Cruel Pero Gil.” *Boletín de la Real Academia de la Historia* 36 (1900): 58-65.
- Andrés, Gregorio de. “«Relación de la vida del Rey D. Pedro y su descendencia que es linaje de los Castilla por Pedro Gracia Dei». Introducción y edición (I).” *Cuadernos para Estudio de la Literatura Hispánica* 18 (1993): 233-52.
- . “«Relación de la vida del Rey D. Pedro y su descendencia que es linaje de los Castilla por Pedro Gracia Dei» (II) Texto.” *Cuadernos para Investigación de la Literatura Hispánica* 19 (1994): 207-50.
- Balogh, Jozsef. “*Rex a recte regendo*.” *Speculum* 3.4 (1928): 580-82.
- Bances Candamo, Francisco Antonio, y Blanca Oteiza. *El español más amante y desgraciado: Macías*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra, 2000.
- Barrios, Manuel. *Pedro I el Cruel: la nobleza contra su rey*. Madrid: Temas de Hoy, 2001.
- Beltrán, Vicenç. “La cantiga de Alfonso XI y la ruptura poética del siglo XIV.” *El Crotalón. Anuario de Filología Española* 2 (1985): 259-63.
- . *La canción de amor en el otoño de la Edad Media*. Barcelona: PPU, 1989.
- . “La poesía es un arma cargada de futuro: polémica y propaganda política en el Cancionero de Baena.” Eds. Jesús L. Serrano Reyes y Juan Fernández Jiménez. *Juan Alfonso de Baena y su cancionero. Actas del I Congreso Internacional Cancionero de Baena*. Baena: Ayuntamiento de Baena, 2001. 15-52.
- . *Poesía española 2. Edad Media: Lírica y Cancioneros*. Barcelona: Crítica, 2002.
- . “Anonymity and Opaque Attributions in Late-Medieval Poetic Compilations.” *Scriptorium* 58 (2004): 26-47.
- . “El canon del canon: hipótesis de trabajo para una futura Literatura Europea.” *Crítica del texto* 10.1 (2007): 75-93.
- Bernáldez, Andrés. *Memorias del reinado de los Reyes Católicos*. Ed. Manuel Gómez-Moreno y Juan de Mata Carriazo Arroquia. Madrid: Real Academia de la Historia, 1962.
- Blecua, Alberto. “La transmisión textual del Cancionero de Baena.” Eds. Jesús L. Serrano Reyes y Juan Fernández Jiménez. *Juan Alfonso de Baena y su Cancionero. Actas del I Congreso Internacional sobre el Cancionero de Baena*. Baena: Ayuntamiento de Baena-Diputación de Córdoba, 2001. 53-84.
- Boase, Roger. *The Troubadour Revival. A Study of Social Change and Traditionalism in Medieval Spain*. London: Routledge & K. Paul, 1978.
- Boffrey, Julia, y A.S.G. Edwards. *A Companion to Fifteenth-Century English Poetry*. Rochester: Boydell & Brewer, 2013.

- Canales Sánchez, José Antonio. “La crisis del feudalismo en España.” Coord. Eliseo Serrano Martín y Esteban Sarasa Sánchez. *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica (ss. XII-XIX)*. Zaragoza: Institución «Fernando el Católico», 1993. 4: 327-36.
- Cancionero de Juan Alfonso de Baena*. Eds. Brian Dutton y Joaquín González Cuenca. Madrid: Visor Libros, 1993.
- Cantera Burgos, Francisco. “El *Cancionero de Baena*: judíos y conversos en él.” *Sefarad* 27 (1967): 71-111.
- Carrasco Manchado, Ana Isabel. “Propaganda política en los panegíricos poéticos de los Reyes Católicos: una aproximación.” *Anuario de Estudios Medievales* 25 (1995): 517-45.
- . “Aproximación al problema de la consciencia propagandística en algunos escritores políticos del siglo XV.” *En la España Medieval* 21 (1998): 229-69.
- Casalduero, Joaquín Gimeno. *La imagen del monarca en la castilla del siglo XIV*. Madrid: Revista de Occidente, 1972.
- Castilla, Francisco de. *Práctica de las virtudes de los buenos reyes de España*. Murcia: Jorge Costilla, 1518.
- Castro, Américo. *España en su historia. Cristianos, moros y judíos*. Buenos Aires: Losada, 1948.
- Catalán, Diego. “El *Toledano* romanizado y las *Estorias del fecho de los Godos* del siglo XV.” *Estudios dedicados a James Homer Herriott*. Madison-Valencia: Universidad de Wisconsin-Gráficas Soler, 1966. 9-102.
- Catalán Romero, Noemí. *El tratamiento del personaje histórico en la literatura del Romanticismo: reyes, impostores y revolucionarios*. Tesis doctoral inédita. Dir. Enrique Rubio Cremades. Alicante: Universidad de Alicante, 2016.
- Chaucer, Geoffrey. *Chaucer’s Poetry: An Anthology for the Modern Reader*. Ed. Ethelbert Talbot Donaldson. New York: Ronald Press Co., 1975.
- Chiappini, Gaetano. “Pero López de Ayala nel *Cancionero de Baena*.” Eds. Andrea Baldissera y Giuseppe Mazzocchi. *I canzioneri di Lucrezia. Los cancioneros de Lucrecia. Atti del convegno internazionale sulle raccolte poetiche iberiche dei secoli XV-XVII*. Padova: Unipress, 2005. 9-24.
- Conde López, Juan Carlos. “Una lanza por la existencia de una historiografía petrística sojuzgada: ecos y rastros en la historiografía del cuatrocientos castellano.” Coord. José Manuel Lucía Megías. *Actas del VI Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 1997. 1: 511-22.
- Deyermond, Alan. *The Lost Literature of Medieval Spain: Notes for a Tentative Catalogue*. London: Medieval Research Seminar – Westfield College, 1977.
- . “¿Una docena de cancioneros perdidos?” *Cancionero general* 1 (2003): 29-49.
- . “Baena, Santillana, Resende y el siglo silencioso de la poesía cortesana portuguesa”. Alan Deyermond, *Poesía de cancionero del siglo XV: estudios seleccionados*. Eds. Rafael Beltrán, José Luis Canet y Marta Haro. Valencia: Universitat de Valencia, 2006. 135-56.
- Di Camillo, Ottavio. “¿Existe una literatura de oposición en la España de fines de la Edad Media?” Ed. Adeline Rucquoi. *Genese medievale de l’Espagne moderne. Du*

- refuse a la revolte: les resistances*. Nice: Association des Publications de la Faculté des Lettres de Nice, 1991. 145-69.
- Díaz Martín, Luis Vicente. *Pedro I, 1350-1369*. Palencia: La Olmeda-Diputación Provincial de Palencia, 1995.
- . *Pedro I el Cruel, 1350-1369*. Gijón: Ediciones Trea, 2007.
- Díaz-Mas, Paloma. "Un género casi perdido de la poesía castellana medieval: la clerecía rabínica." *Boletín de la Real Academia Española* 73.259 (1993): 329-46.
- . "Poesía medieval judía." Coords. Iacob M. Hassán y Ricardo Izquierdo Benito. *Judíos en la literatura española*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2001. 29-56.
- , y Carlos Mota. "Los *Proverbios morales* de Sem Tob de Carrión, entre la literatura de adab, la sabiduría rabínica y la tradición hispánica." *Aliento. Corpus, Genres, Théories et Méthodes: construction d'une base de données*. Ed. Marie-Christine Bornes-Varol et al. Nancy: Presses Universitaires de Nancy, 2010. 45-65.
- Dutton, Brian. *El Cancionero castellano del siglo XV (c. 1360-1520)*. 7 vols. Salamanca: Ediciones de la Universidad, 1990-91.
- , y Charles B. Faulhaber. "The 'Lost' Barrantes *Cancionero* of Fifteenth-Century Spanish Poetry." Ed. John S. Geary. *Florilegium Hispanicum. Medieval and Golden Age Studies presented to Dorothy Clotelle Clark*. Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1983. 179-202.
- , y Victoriano Roncero. *La poesía cancioneril del siglo XV. Antología y estudio*. Madrid-Frankfurt am Main: Iberoamericana-Vervuert, 2004.
- Entwistle, William J. "The 'Romancero del Rey Don Pedro' in Ayala and the 'Cuarta Crónica General'." *Modern Language Review* 25 (1930): 306-26.
- Estow, Clara. *Pedro the Cruel of Castile, 1350-1369*. Leiden: Brill, 1995.
- Exum, Frances. *The Metamorphosis of Lope de Vega's King Pedro. The Treatment of Pedro I de Castilla in the Drama of Lope de Vega*. Madrid: Playor, 1974.
- Faulhaber, Charles B., y Óscar Perea Rodríguez. "¿Cuántos *Cancioneros de Baena*?" *eHumanista. Journal of Iberian Studies* 31 (2015): 19-63.
- Fernández de Oviedo y Valdés, Gonzalo. *Batallas y Quinquagenas*. Transcrip. José Amador de los Ríos. Ed. Juan Pérez de Tudela y Bueso. Madrid: Real Academia de la Historia, vol. 1 (1983), vol. 2 (2000) y vols. 3 y 4 (2002).
- Fortuño de Jesús, Natalia María. "En torno a la *Práctica de las virtudes de los buenos reyes de España* de Francisco de Castilla, un poema historiográfico del siglo XVI." *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica* 33 (2015): 57-69.
- Gálvez, Marisa. *Songbook: How Lyrics Became Poetry in Medieval Europe*. Chicago: The University of Chicago Press, 2012.
- García, Michel. *Obra y personalidad del Canciller Ayala*. Madrid: Alhambra, 1982.
- . "La elegía funeral." *Cancionero general* 1 (2003): 51-69.
- García Toraño, Paulino. *El Rey Don Pedro el Cruel y su mundo*. Madrid: Marcial Pons, 1996.
- Gentil, Pierre Le. *La poésie lyrique espagnole et portugaise à la fin du Moyen Âge*. Rennes, 1949-1953.
- Gerli, E. Michael. *Poesía cancioneril castellana*. Madrid: Akal, 1994.
- Goldman, Esther W. "Samuel Halevi Abulafia's Synagogue (El Tránsito) in Toledo." *Jewish Art* 18 (1992): 58-69.

- Gómez-Bravo, Ana M. “*Dezir canciones: The Question of Genre in Fifteenth-Century Castilian Cancionero Poetry.*” Ed. William D. Paden. *Medieval Lyric: Genres in Historical Context*. Chicago: University of Illinois, 2000. 158-89.
- . *Textual Agency: Writing Culture and Social Networks in Fifteenth-Century Spain*. Toronto: University of Toronto Press, 2013.
- González de Fauve, María Estela; Las Heras, Isabel; Forteza, Patricia de. “Los cargos eclesiásticos y religiosos como estrategia de recuperación del poder de los descendientes de Pedro I de Castilla.” *En la España Medieval* 24 (2001): 239-57.
- . “Simbología del poder en un linaje castellano: los descendientes de Pedro I excluidos de la línea sucesoria.” *Cuadernos de Historia de España* 78 (2003-2004): 47-66.
- . “Apología y censura: posibles autores de las crónicas favorables a Pedro I de Castilla.” *Anuario de Estudios Medievales* 36.1 (2006): 111-44.
- Gracia Dei, Pedro de. *Blasón General y Nobleza del Universo*. Ed. P[ascual] de G[ayangos]. Madrid: Librería de M. Murillo, 1882.
- Gual Camarena, Miguel. “El *Cancionero de Baena* como fuente histórica. (Notas en torno a la edición de Azáceta).” *Anuario de Estudios Medievales* 4 (1967): 613-26.
- Heinen, Hubert. “Thwarted Expectations: Medieval and Modern Views of Genre in Germany.” Ed. William D. Paden. *Medieval Lyric: Genres in Historical Context*. Chicago: University of Illinois, 2000. 334-46.
- Infantes, Víctor. “La cortesía en verso de Pedro de Gracia Dei y su tratado *La criança y virtuosa doctrina* (1488).” Ed. Rose Duroux. *Les traités de savoir-vivre en Espagne et en France a la fin du Moyen Age*. Clermont-Ferrant: Université Blaise-Pascal, 1995. 43-54.
- Jardin, Jean-Pierre. “Pedro de Gracia Dei, roi d’armes et poète. Entre histoire, littérature et arts graphiques.” *e-Spania. Revue interdisciplinaire d’études hispaniques médiévales et modernes* 23 (2016): <<http://e-spania.revues.org/25239>> [2016-08-30].
- Kayserling, Meyer. “Don Pedro und sein Schatzmeister Samuel Lewi: Ein historicher Versuch.” *Monatsschrift für Geschichte und Wissenschaft des Judentums* 10 (1857): 365-81.
- Labov, William, y Joshua Waletzky. “Narrative Analysis.” Ed. June Helm. *Essays on the Verbal and Visual Arts*. Seattle: University of Washington Press, 1967. 12-44.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel. *Los últimos años de Fernando el Católico, 1505-1517*. Madrid: Dykinson, 2016.
- Lawrance, Jeremy N. H. “The Spread of Lay Literacy in Late Medieval Castile.” *Bulletin of Hispanic Studies* 62 (1985): 79-94.
- López de Ayala, Pero. *Crónicas*. Ed. José Luis Martín. Barcelona: Planeta, 1991a.
- . *Rimado de Palacio*. Ed. Germán Orduna. Madrid: Castalia, 1991b.
- López de Haro, Alonso. *Nobiliario genealógico de los Reyes y Títulos de España*. 2 vols. Madrid: Luis Sánchez, 1622.
- López Valero, María del Mar. “La guerra de los dos Pedros: discurso e interpretación en las crónicas de Pere IV el Ceremoniós y Pedro I el Cruel.” *Actas del VI Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*. Ed. José Manuel Lucía Megías. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 1997. 2: 915-923.

- Madraza Madraza, Santos. *Las dos Españas, burguesía y nobleza: los orígenes del precapitalismo español*. Madrid: Zero, 1969.
- Magaña, Leticia A. "A nuestra gran Reina allí figuremos: herramientas de propaganda política isabelina en el *Panegírico a la Reina doña Isabel* (1509), de Diego Guillén de Ávila." Ed. José Carlos Miranda *et al.* *En Doiro antr'o Porto e Gaia. Actas del XVI Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval* [en prensa].
- Manrique, Gómez. *Cancionero*. Ed. Francisco Vidal González. Madrid: Cátedra, 2003.
- Maravall Casesnoves, José Antonio. "Los 'hombres de saber' o letrados y la formación de su conciencia estamental." Ed. José Antonio Maravall Casesnoves. *Estudios de Historia del Pensamiento Español*. Madrid: Cultura Hispánica, 1973. 1: 35-65.
- Martín Cea, Juan Carlos. "El impacto de la crisis del feudalismo en la cultura y en la mentalidad castellana." *Aragón en la Edad Media. Sociedad, culturas e ideologías en la España bajomedieval*. Zaragoza: Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos, 2000. 75-100.
- Martín Rodríguez, José Luis. "Defensa y justificación de la dinastía Trastámara. Las crónicas de Pedro López de Ayala." *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Medieval Serie III* 3 (1990): 157-80.
- Martínez Alcorlo, Ruth. "La *Criança y virtuosa dotrina* de Pedro Gracia Dei, ¿un *speculum principis* para la infanta Isabel de Castilla, primogénita de los Reyes Católicos?" Ed. Marta Haro Cortés. *Literatura y ficción: «estorias», aventuras y poesía en la Edad Media*. Valencia: Publicacions de la Universitat de Valencia, 2015. 1:375-90.
- Marino, Nancy F. "Two Spurious Chronicles of Pedro *el Cruel* and the Ambitions of his Illegitimate Successors." *La Corónica* 22.1 (1993): 1-22.
- . "On Francisco de Castilla's *Práctica de las virtudes*." *Revista de estudios hispánicos* 29.1 (1995): 27-50.
- Mirrer-Singer, Louise. *The Language of Evaluation: A Sociolinguistic Approach to the Story of Pedro el Cruel in Ballad and Chronicle*. Amsterdam-Philadelphia: J. Benjamins Pub. Co., 1986.
- Mitre Fernández, Emilio. *La Guerra de los Cien Años*. Madrid: Historia 16, 1990.
- . "Crisis y legitimaciones dinásticas en la Península a fines del siglo XIV (entre la justificación doctrinal y la memoria histórica)." *Bandos y querellas dinásticas en España al final de la Edad Media*. Madrid: Biblioteca Española de París, 1991a. 37-58.
- . "La Historiografía bajomedieval ante la revolución trastámara: propaganda política y moralismo." Coords. Miguel Ángel Ladero Quesada, Vicente Ángel Álvarez Palenzuela y Julio Valdeón Baroque. *Estudios de Historia Medieval. Homenaje a Luis Suárez Fernández*. Valladolid: Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1991b. 333-47.
- . *Una muerte para un rey: Enrique III de Castilla*. Valladolid: Ámbito, 2001.
- Molina Molina, Ángel Luis; y Francisco de Lara Fernández. "Los judíos en el reinado de Pedro I; Murcia." *Miscelánea Medieval Murciana* 3 (1977): 11-40.

- Moreno García del Pulgar, Manuel. “Los cancioneros musicales. A propósito de LB1: cuestiones teóricas.” Eds. Vicenç Beltrán y Juan Paredes. *Convivio. Cancioneros peninsulares*. Granada: Universidad de Granada, 2010. 139-67.
- Morrás, María. “La ambivalencia en la poesía de cancionero: algunos poemas en clave política.” Eds. Juan Casas Rigall y Eva María Díaz Martínez. *Iberia cantat. Estudios sobre poesía hispánica medieval*. Santiago de Compostela: Universidade, 2002. 335-70.
- Nieto Cumplido, Manuel. “Aportación histórica al *Cancionero de Baena*.” *Historia. Instituciones. Documentos* 6 (1979): 197-218.
- . “Juan Alfonso de Baena y su *Cancionero*: nueva aportación histórica.” *Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Nobles Artes de Córdoba* 52 (1982): 35-57.
- Nieto Soria, José Manuel. “Apología y propaganda de la realeza en los cancioneros castellanos del siglo XV. Diseño literario de un modelo político.” *En la España Medieval* 11 (1988): 185-223.
- . “*Rex inutilis* y tiranía en el debate político de la Castilla bajomedieval.” Ed. François Foronda. *Coups d’État à la fin du Moyen Âge? Aux fondements du pouvoir politique en Europe occidentale*. Madrid: Sílex, 2005. 73-92.
- . “Ceremonia y pompa para una monarquía: los Trastámara de Castilla.” *Cuadernos del CEMYR* 17 (2009): 51-72.
- Orduna, Germán. “La redacción última del *Rimado de Palacio*. Ensayo de interpretación de su estructura referida al plan final y su articulación temática.” Ed. Giuseppe Bellini. *Aspetti e problemi delle letterature iberiche: studi offerti a Franco Merzetti*. Roma: Bulzoni, 1981. 273-85.
- Ortmann, Christa, y Hedda Ragotzky. “Minnesang als ‘Vollzugkunst’. Zur spezifischen Struktur literarischen Zeremonialhandels im Kontext höfischer Rappäsentation”. Eds. Hedda Ragotzky et al. *Höfische Rappäsentation. Das Zeremoniell und die Zeichen*. Tübingen: Niemeyer, 1990. 227- 58.
- Perea Rodríguez, Óscar. “La corte literaria de Alfonso *el Inocente* (1465-1468) según las *Coplas a una partida* de Guevara, poeta del *Cancionero general*.” *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales* 11 (2001): 33-58.
- . “La utopía política en la literatura castellana del siglo XV: el *Libro de los Pensamientos Variables* (BNE, Mss. 6642).” *eHumanista. Journal of Iberian Studies* 2 (2002): 23-62.
- . “El *Cancionero de Baena* como fuente historiográfica de la Baja Edad Media castellana: el ejemplo de Ruy López Dávalos.” Ed. Jesús L. Serrano Reyes. *Cancioneros en Baena. Actas del II Congreso Internacional “Cancionero de Baena”*. In memoriam Manuel Alvar. Baena: Ayuntamiento de Baena, 2003.1: 293-333.
- . “Enrique IV de Castilla en la poesía de cancionero: algún *afán* ignorado entre las *mil congoxas* conocidas.” *Cancionero general* 3 (2005): 33-71.
- . *Estudio biográfico sobre los poetas del “Cancionero general”*. Madrid: CSIC, 2007a.
- . “Enrique IV de Castilla y los conversos. Testimonios poéticos de una evolución histórica.” *Revista de Poética Medieval* 19 (2007b): 131-75.
- . “*Alta reina esclarecida*: un cancionero ficticio para Isabel la Católica.” Eds. Luis Ribot, Julio Valdeón y Elena Maza. *Isabel la Católica y su época. Actas del*

- Congreso Internacional. Valladolid-Barcelona-Granada, 15 a 20 de noviembre de 2004.* Valladolid: Instituto Universitario de Historia Simancas, 2007c. 2: 1355-83.
- . *La época del Cancionero de Baena: los Trastámara y sus poetas.* Baena: Fundación Pública Municipal Centro de Documentación Juan Alfonso de Baena, 2009a.
- . “Propaganda ideológica pro-Trastámara en el *Cancionero de Baena*.” Coord. María Isabel del Val Valdivieso y Pascual Martínez Sopena. *Castilla y el mundo feudal: homenaje al profesor Julio Valdeón.* Valladolid: Junta de Castilla y León-Consejería de Cultura y Turismo, 2009b. 2: 583-93.
- . “«Quebrantar la jura de mis abuelos»: los conversos en los cancioneros castellanos del tardío medieval (1454-1504).” *La Corónica* 40.1 (2011): 183-225.
- . “«Este rastro de confeso»: Converso Poets and Topics in Medieval and Early Modern Spanish *Cancioneros*.” Eds. Antonio Cortijo Ocaña y Marcial Rubio Áquez. *Las ‘Obras de burlas’ del Cancionero general de Hernando del Castillo.* Santa Bárbara: University of California - Publications of *eHumanista*, 2015. 141-85.
- . “Un ilustre y belicoso peregrino del ‘Camino Inglés’: Juan de Gante, Duque de Lancáster, y su desembarco en la Galicia medieval.” *Cuadernos del Camino Inglés* 1 (2016): 9-40.
- . “Dos poemas religiosos de fray Ambrosio Montesino en un documento cancilleresco de los Reyes Católicos y un ruego sobre el corpus cancioneril de Dutton.” [en prensa a].
- . “Tensiones políticas de la Castilla cuatrocentista en el *Cancionero de Baena*: el fuego encubierto de Leonor López de Córdoba.” [en prensa b].
- , y Raquel Madrid Souto. “Una efeméride lírico-mercantil: quinto centenario de la firma del contrato para la primera edición del *Cancionero general* (1509-2009).” *Cancionero general* 7 (2009): 71-93.
- Pérez Gómez, Antonio (ed.) *Romancero del rey don Pedro (1368-1800)*. Valencia: La fonte que mana y corre, 1954.
- Picone, Michelangelo. “Traditional Genres and Poetic Innovation in Thirteenth-Century Italian Lyric Poetry.” Ed. William D. Paden. *Medieval Lyric: Genres in Historical Context*. Chicago: University of Illinois, 2000. 146-57.
- Prilutsky, Victoria. “*Proverbios morales* de Sem Tob: ¿antes de 1345?” *Actas del XIII Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Valladolid, 15 a 10 de septiembre de 2009)*. In *Memoriam Alan Deyermond*. Ed. José Manuel Fradejas Rueda *et al.* Valladolid: Publicaciones de la Universidad, 2010. 2: 1557-62.
- Puymaigre, Theodore Joseph Boudet, Conde de la. *La cour littéraire de Don Juan II, roi de Castille*. 2 vols. París, 1873.
- Rábade Obradó, María Pilar. “Simbología y propaganda política en los formularios cancillerescos de Enrique II de Castilla.” *En la España Medieval* 18 (1995): 223-40.
- Romaní Martínez, Miguel, y Pablo S. Otero Piñeyro Maseda. “Macías, un juglar del s. XIII. Evidencia documental.” *El Museo de Pontevedra* 59 (2005): 29-37.
- Ruiz i Calonge, Julio. “Fra Ambrosio Montesino, Fernando de Vedoya i Gràcia Dei a la cort de Ferrant el Catòlic.” *Estudis Romanics* 4 (1953-54): 241-63.

- Russell, Peter E., *The English Intervention in Spain and Portugal in the Time of Edward III and Richard II*. Oxford: Clarendon Press, 1955.
- Sánchez-Albornoz, Claudio. *Spain, A Historical Enigma*. 2 vols. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1975.
- Sanmartín Bastida, Rebeca. “Un viaje por el mito del rey ‘cruel’: la literatura y la historia después del romanticismo.” *Revista de Literatura* 129 (2003): 59-83.
- Savage, Henry. “Chaucer and the «Pitous Death of Petro, Glorie of Spayne».” *Speculum* 24 (1949): 357-75.
- Scholberg, Kenneth. *Sátira e invectiva en la España medieval*. Madrid: Gredos, 1971.
- Shepard, Sanford. *Shem Tov: His World and His Words*. Miami: Ediciones Universal, 1978.
- Sem Tob de Carrión, Rabí. *Proverbios morales*. Ed. Ignacio González Llubera. Cambridge: University Press, 1947.
- . *Glosas de sabiduría o Proverbios morales y otras rimas*. Ed. Agustín García Calvo. Madrid: Alianza Editorial, 1974.
- . *Proverbios morales*. Ed. Sanford Shepard. Madrid: Castalia, 1985.
- . *Proverbios morales*. Ed. Marcella Ciceri. Módena: Mucchi, 1998a.
- . *Proverbios morales*. Ed. Paloma Díaz-Mas y Carlos Mota Placencia. Madrid: Cátedra, 1998b.
- Severin, Dorothy S., “Cancionero: un género mal nombrado.” *Cultura Neolatina* 56 (1994): 95-105.
- Simonatti, Selena. “Fernão Lopes, ‘traductor’ de Pero López de Ayala: Pedro I ‘el Cruel’ de Castilla en la *Crónica de don Pedro*.” *Estudios sobre la Edad Media, el Renacimiento y la temprana modernidad*. Ed. Francisco Bautista Pérez et al. San Millán de la Cogolla: Cilengua-SEMYR, 2010. 383-92.
- Suárez Fernández, Luis. *Monarquía Hispana y revolución trastámara*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1994.
- Tato García, Cleofé. “Apuntes sobre Macías.” *Quaderni del Dipartimento di Lingue e Letterature straniere moderne dell’Università di Pavia* 35 (2001): 5-31.
- . “Leyendo ID 0128 “amor cruel e brioso”, de Macías.” Ed. Carmen Parrilla y Mercedes Pampín. *Actas del IX Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (A Coruña, 18-22 de septiembre de 2001)*. A Coruña: Universidade da Coruña-Editorial Toxosoutos, 2005. 3:547-62.
- . “De rúbricas y cancioneros.” Ed. Aviva Garribba. *De rúbricas ibéricas*. Roma: Aracne, 2008. 61-95.
- , y Óscar Perea Rodríguez. “De Castillo a Dutton: cinco siglos de cancioneros.” *La Corónica* 40.1 (2011): 89-102.
- Taggie, Benjamin F. “Samuel ha-Levi Abulajia and the Hebraic Policy of Pedro I of Castile, 1350-69.” *Fifteenth Century Studies* 5 (1982): 191-208.
- Valdaliso Casanova, Covadonga. “La legitimación dinástica en la historiografía trastámara.” *Res Publica. Revista de Filosofía Política* 18 (2007): 307-321.
- . *Historiografía y legitimación dinástica: análisis de la Crónica de Pedro I de Castilla*. Valladolid: Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, 2010a.
- . “Una docta contienda. Correspondencia sobre una crónica perdida del reinado de Pedro I (tres cartas inéditas de Jerónimo Zurita, Diego de Castilla y Rodrigo Castro).” *Lemir* 14 (2010b): 99-120.

- . "Discursos de legitimación de la dinastía Trastámara (1366-1388)." Ed. Flocel Sabaté. *Ruptura i legitimació dinàstica a l'Edat Mitjana*. Lleida: Pagès Editors, 2015. 127-42.
- Valdeón Baruque, Julio, *Enrique II de Castilla. La guerra civil y la consolidación del régimen (1366-1371)*. Valladolid: Universidad, 1966.
- . "La propaganda ideológica, arma de combate de Enrique de Trastámara (1366-1369)". *Historia. Instituciones. Documentos* 19 (1992): 459-67.
- . *Los Trastámaras. El triunfo de una dinastía bastarda*. Madrid: Temas de Hoy, 2001.
- . *Pedro I el Cruel y Enrique de Trastámara: ¿la primera guerra civil española?* Madrid: Aguilar, 2002.
- Valverde Ogallar, Pedro Blas. *Manuscritos y heráldica en el tránsito a la modernidad: el Libro de armería de Diego Hernández de Mendoza*. Tesis doctoral inédita, dirigida por Elisa Ruiz García. Madrid: Universidad Complutense, 2001. Libre acceso en Internet: <<http://biblioteca.ucm.es/tesis/ghi/ucm-t26322.pdf>> [2016-08-30]
- Villalon, L. J. Andrew. "Pedro the Cruel: Portrait of a Royal Failure." Eds. Donald J. Kagay y Joseph T. Snow. *Medieval Iberia. Essays on the History and Literature of Medieval Spain*. New York: Peter Lang, 1997. 201-16.
- Villarreal González, Óscar. "Pedro de Castilla (1394-1461): un obispo de Osma y sus relaciones con la Monarquía." *Celtiberia* 95 (2001): 133-62.
- . "El reflejo léxico de las posturas políticas: vaivenes políticos de un prelado de sangre regia." *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval* 20 (2007): 265-87.
- Viñas y Mey, Carmelo. "De la Edad Media a la Moderna. El Cantábrico y el Estrecho de Gibraltar en la historia política española." *Hispania* 1 (1940): 54-70; 2 (1940): 53-79; 4 (1941): 64-101; 5 (1941): 41-105.
- Wacks, David. "Vernacular Anxiety and the Semitic Imaginary: Shem Tov Isaac ibn Ardutiel de Carrión and his critics." *Journal of Medieval Iberian Studies* 4.2 (2012): 167-84.
- Whetherbee, Winthrop. "The Place of Secular Latin Lyric." Ed. William D. Paden. *Medieval Lyric: Genres in Historical Context*. Chicago: University of Illinois, 2000. 95-125.
- Whetnall, Jane. "Songs and *Canciones* in the *Cancionero general* of 1511." Eds. Alan Deyermond & Ian Macpherson. *The Age of the Catholic Monarchs, 1474-1516: Literary Studies in Memory of Keith Whinnom*. Liverpool: University Press, 1989. 197-207.
- Zemke, John Max. *Critical Approaches to the "Proverbios Morales" of Shem Tov de Carrión: An Annotated Bibliography*. Newark, Delaware: Juan de la Cuesta, 1997.
- Zinato, Andrea. *Macías: l'esperienza poetica galego-castigliana*. Venezia: Cafoscarina, 1996.